



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2024-MDM/A

Macate, 08 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE.

VISTO: Proveído N° 351-2024-GM de la Gerencia Municipal; Informe N° 006-2024-SGAJ/MDM, de la Sub gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 009-2024-MDM-FHOG/JDDC, del Jefe de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos; Informe N° 054-2024-MDM-LAVO/SGIDUR, de la Sub gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, concerniente a la Aprobación del “**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE PERIODO DE LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE MACATE 2024-2025**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; sin embargo, no existe libertad absoluta para el ejercicio de dicha autonomía, porque tal y conforme se precisa en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley; ello debido a que el artículo VIII del Título Preliminar de la norma antes citada, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como, a las normas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; y, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, señala que, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; lo cual, es concordante con lo señalado en el artículo IV de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que, la finalidad de los gobiernos es la de representar al vecindario, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales;

Que, por otro lado, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, lo cual se complementa con el artículo IV de la misma sección, que señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;





Que, el numeral 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, de conformidad con la Ley N° 29664 y modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, asimismo, el numeral 14.1 del artículo 14° del mismo cuerpo normativo, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la presente Ley y su reglamento;



Que, el numeral 5.2 del artículo 5° de la citada Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, por otro lado, de acuerdo con el literal a) del artículo 19° de la referida Ley, señala que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integran los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la citada ley; asimismo, el Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno;



Que, según el inciso 5.3.1 del numeral 5.3 del Título V (Disposiciones Generales) de los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", aprobado por la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, establece que el Plan de Contingencia Nacional es elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) con participación de los sectores competentes y aprobado por el ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de promover la coordinación multisectorial y articulación entre los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia o inminencia de evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, que requiere la intervención del gobierno nacional, siendo de cumplimiento obligatorio;



Que, el artículo 39° del Reglamento de la Ley N°29664 aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular los planes de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre los cuales se encuentra el Plan de Contingencia;





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MDM-A de fecha 17 de febrero de 2023, se conformó al Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Macate, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- Representante la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Representante de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos.
- Representante de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
- Representante de la División de Ecología, Medio Ambiente y Reciclaje.
- Representante de la División de Formulación de Estudios y Proyectos.



Que, mediante ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS de fecha 02 de febrero de 2024, el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres da opinión favorable para su aprobación al "Plan de Contingencia ante Periodo de Lluvias Intensas del distrito de Macate 2024-2025";



Que, a través del Informe N° 009-2024-MDM-FHOG/JDDC de fecha 05 de febrero de 2024, el Jefe de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos – Bachiller Frank Heyler Obeso Gonzales remite a la Sub gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural el proyecto del "Plan de Contingencia ante Periodo de Lluvias Intensas del distrito de Macate 2024-2025"; señalando que se ha programado el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias en la cual se encuentra el Distrito de Macate pro peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023 - 2024) y posible Fenómeno el Niño, refiere además que dicho plan se ha elaborado teniendo en cuenta los lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM;



Que, con Informe N° 054-2024-MDM-LAVO/SGIDUR de fecha 06 de febrero de 2024, el Sub gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural – Ing. Leandro Aldair Villena Ortega remite a la Gerencia Municipal el proyecto del "Plan de Contingencia ante Periodo de Lluvias Intensas del distrito de Macate 2024-2025" elaborado en el marco de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM para su aprobación mediante Acto Resolutivo;



Que, a través del Informe N° 006-2024-SGAJ/MDM, el Sub gerente de Asesoría Jurídica – Abog. Billy Murphi Solano Gonzales estima que es viable la aprobación del "Plan de Contingencia ante Periodo de Lluvias Intensas del distrito de Macate 2024-2025" presentado por la Jefatura de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, toda vez que cuenta con el sustento técnico, siendo este óptimo por encontrarse dentro del marco legal vigente, no contraviniendo los dispositivos legales de carácter general y/o especial, el mismo que ayudará al desarrollo de acciones de prevención frente a posibles emergencias por riesgos de desastres, ante la eventualidad o cercanía de lluvias intensas y/o eventos conexos, el cual tiene como finalidad salvaguardar la integridad de la población del Distrito de Macate;



Que, contando con el sustento técnico y opinión legal favorable, corresponde aprobar el "Plan de Contingencia ante Periodo de Lluvias Intensas de distrito de Macate 2024-2025";





Con los vistos de la Gerencia Municipal, Secretaría General, de la Jefatura de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, de la Sub gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; y, de la Sub gerencia de Asesoría Jurídica;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6° y 17° del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

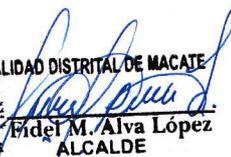
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE PERIODO DE LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE MACATE 2024-2025", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía y que fue elaborado por la Jefatura de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, revisado y aprobado por el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Macate, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MDM-A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Jefatura de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos el seguimiento del mencionado Plan de Contingencia aprobado mediante la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional (www.gob.pe/munimacate) de la Municipalidad Distrital de Macate.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
Arch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL **DE** **MACATE**



PLAN DE **CONTINGENCIA ANTE EL PERIODO DE** **LLUVIAS INTENSAS** **2024 – 2025**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



CONTENIDO

1. PRESENTACION

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. INFORMACIÓN LOCAL

2.2 CARACTERISTICAS DEL DISTRITO

3. ANTECEDENTES

4. BASE LEGAL

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

6. ESCENARIO DE RIESGO ANTE PERIODO DE LLUVIAS ENERO-MARZO 2024

7. ORGANIZACION FRENTE A LA EMERGENCIA

8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

9. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

10. LOGISTICA PARA LA RESPUESTA

10.1 RECURSOS DISPONIBLES EN ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

10 2 RECURSOS REQUERIDOS

11. ANEXOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



1. PRESENTACION

La ocurrencia de las lluvias en nuestro Distrito, es estimulada por el comportamiento de los sistemas atmosféricos. la temporada lluviosa condiciona la actividad económica en gran parte del Distrito y está asociada a la agricultura. la ganadería. la producción de alimentos. la generación de energía hidroeléctrica entre otras actividades.

Su presentación anómala, precipitaciones muy por encima o debajo de lo normal genera alteraciones directas sobre la capacidad productiva, e indirectas sobre la seguridad y condiciones de vida de la población expuesta a dichas alteraciones, en función a la capacidad de resistencia y de recuperación de dichas poblaciones frente a la situación adversa. Las manifestaciones anómalas de la temporada de lluvias también condicionan la salud de las personas a través de la alteración de las condiciones ambientales en las que se desenvuelven. Así, las precipitaciones por encima de lo normal, anomalías positivas generan eventos con gran poder destructivo como inundaciones, huaycos, derrumbes, etc.

En tanto que las precipitaciones por debajo de lo normal, anomalías negativas, generan insuficiencia hídrica que produce escasez de alimentos de agua de consumo humano. entre otras consecuencias. Para la presente temporada, de acuerdo a información disponible, las condiciones serían anómalas positivas en gran parte del distrito.

Frente a estos escenarios adversos. y considerando que mediante la Ley N.º29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumento de la Gestión del Riesgo de Desastre. Además, en su artículo 6º se establece los componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, entre ellos a la Gestión Reactiva, como el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, que comprende los procesos de preparación y respuesta constituyéndose en un puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



El contenido del presente plan de contingencia se sustenta en información generada por las instituciones técnicas científicas y eventos naturales registrados en los años anteriores los cuales permitieron establecer las variables y parámetros para determinar los niveles de peligrosidad, las vulnerabilidades para poder controlar los riesgos del periodo de lluvias intensas.

Además, que la temporada de lluvias en nuestro Distrito es un fenómeno recurrente que afecta a unidades vulnerables poniendo en muy alto riesgo los caseríos de más altura y por tanto es peligro inminente ante deslizamientos e inundaciones. situación implicaría la presencia de lluvias intensas al coincidir con la próxima temporada de lluvias 2024.

En esta situación anómala, nuestro distrito sería afectado. por lo cual se requiere la ejecución de acciones urgentes de reducción del muy alto riesgo existente que de no hacerlo la condición de afectación sería mayor con posibles consecuencias de pérdidas y daños a la vida, a la salud y medios de vida de la población, así como de la infraestructura diversa pública y privada. por lo cual se formula el **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS ENERO — MARZO 2024.**

2. INFORMACION GENERAL

2.1 INFORMACIÓN LOCAL

2.1.1. Ubicación Política

Departamento/Región: Ancash

Provincia: Santa

Distrito: Macate

2.1.2 Ubicación Geográfica

- Geográficamente se encuentra ubicado en el lado norte del Departamento de Ancash, en las Coordenadas: 8° 45'38" S - 78°03'39" O

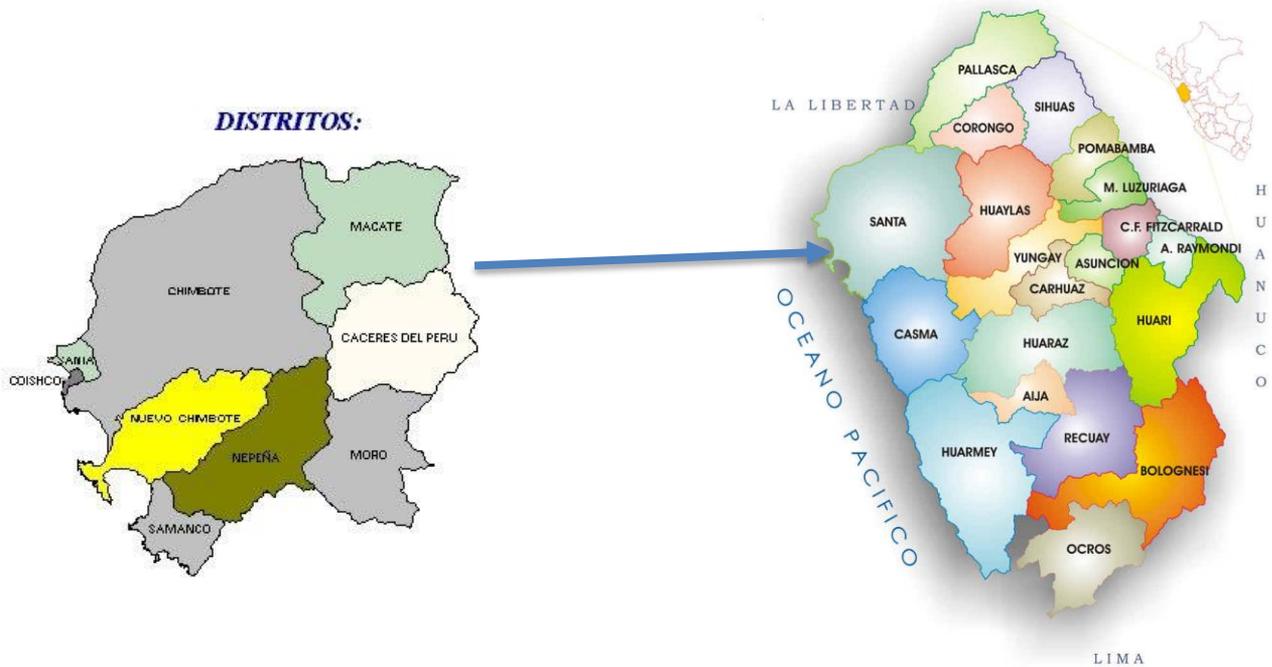


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



FIGURA 01. UBICACIÓN



2.1.3 Extensión

El distrito de Macate ostenta una extensión territorial de 584.65 km*

2.1.4 Límites

El Distrito de Macate limita:

2.1.4.1 Por el Norte, con el Distrito de Guadalupe

2.1.4.2 Por el Este, con los Distritos de Caraz

2.1.4.3 Por el Sur, limita con el Distrito de Cáceres del Perú

2.1.4.4 Por el Oeste, limita con el Distrito de Chimbote



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



2.1.5 Población

El área de estudio para el presente Plan de Contingencia ante el Periodo de Lluvias 2024 es el Distrito de Macate que comprende los siguientes centros poblados urbanos y rurales, elaborado por el INEI, con el total de población por asentamientos o centros poblados urbanos y rurales ubicados en el distrito de Macate, según datos oficiales de los censos nacionales del año 2017.

El distrito de Macate cuenta con una población total de 3125 habitantes y 1623 viviendas.

CUADRO 01: CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE MACATE

DEPARTAMENTO DE ÁNCASH									
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
021804	DISTRITO MACATE			3 125	1 644	1 481	1 623	1 414	209
0001	MACATE	Quechua	2 731	332	175	157	226	197	29
0002	CHUQUICARA	Yunga marítima	518	83	46	37	45	37	8
0003	SHACSHA	Yunga marítima	687	25	12	13	7	7	-
0004	TUNIN	Yunga marítima	1 014	24	15	9	12	10	2
0005	MIRADOR	Yunga marítima	753	11	6	5	34	31	3
0007	CHINGER	Yunga marítima	842	15	5	10	8	8	-
0008	TAQUILPON	Yunga marítima	864	36	21	15	15	15	-
0009	REMOLINO	Yunga marítima	761	19	10	9	8	8	-
0011	QUIHUAY	Yunga marítima	1 418	106	53	53	61	42	19
0012	PALTAYOC	Yunga marítima	1 407	4	4	-	2	2	-
0013	HUANCARAP	Yunga marítima	1 508	52	30	22	20	20	-
0014	TRANCA	Quechua	2 407	43	26	17	25	20	5
0015	MURAYOC	Yunga marítima	2 152	17	8	9	8	4	4
0016	SAN BLAS	Yunga marítima	1 661	158	85	73	110	89	21
0017	MARAHUAS	Yunga marítima	1 668	61	30	31	23	22	1
0018	HUANROC	Yunga marítima	1 885	43	18	25	32	31	1
0019	QUILCAY CHICO	Yunga marítima	1 943	8	4	4	4	3	1
0020	RAYAMPAMPA	Quechua	2 798	64	34	30	29	24	5
0021	MAUCAN	Yunga marítima	1 930	24	14	10	10	9	1
0022	MARCAPAMPA	Yunga marítima	1 983	37	20	17	13	13	-
0023	CONOCHUARME	Quechua	3 320	6	2	4	3	3	-
0024	PILCASH	Quechua	2 612	46	21	25	20	17	3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



0025	QUILCAY GRANDE	Yunga marítima	1 863	40	18	22
0026	PADRE URAN	Quechua	2 309	6	4	2
0027	QUELCHURAN	Quechua	2 528	-	-	-
0028	SHIUSHI	Quechua	2 596	12	7	5
0029	LACRAPARA	Quechua	2 738	1	1	-
0030	CAJANCA	Quechua	2 810	79	58	21
0031	COTOYOC	Quechua	2 644	19	8	11
0032	LAMPI	Quechua	2 506	11	6	5
0033	CULLAC	Quechua	2 367	16	13	3
0034	CACAPAQUI	Yunga marítima	2 210	1	1	-
0035	CRUZIRCA	Quechua	2 679	1	1	-
0036	HUINCOP	Quechua	2 440	23	12	11
0038	CHUCUT	Yunga marítima	2 081	4	2	2
0039	CHAMPANCAYAN	Yunga marítima	1 766	17	12	5
0040	POTRERO	Yunga marítima	2 150	5	4	1
0041	CAYHUAMARCA	Yunga marítima	2 044	4	3	1
0042	ALIZO	Quechua	2 317	6	3	3
0044	ANCON	Yunga marítima	2 248	2	1	1
0045	RANRAN	Yunga marítima	2 010	18	11	7
0046	HUANCHANCAYAN	Quechua	2 407	4	2	2
0047	SAN JUAN	Quechua	2 699	22	12	10
0048	HUAQUIA	Quechua	2 858	6	3	3
0049	CHANCAP	Yunga marítima	2 102	10	5	5
0050	SHUSHUN	Yunga marítima	2 224	9	5	4
0051	CHACHAS	Yunga marítima	2 226	6	1	5
0052	COCHIRCA	Quechua	2 327	23	12	11
0053	YUPAC	Quechua	2 311	-	-	-
0054	SANTA CLARA	Quechua	2 452	19	10	9
0055	CURURUP	Quechua	2 861	41	21	20
0056	CHIRIPAMPA	Yunga marítima	2 153	50	27	23
0057	SHIQUISH	Quechua	2 309	63	31	32
0058	CAYAN	Quechua	2 616	142	69	73
0059	CAYCOR	Yunga marítima	1 658	41	24	17
0060	CARAYOC	Quechua	2 645	85	35	50
0062	ATAQUERO	Suni	3 588	1	1	-
0063	SECCHA	Quechua	2 692	24	11	13
0064	IRAN	Quechua	2 774	46	26	20
0065	MASHAPUQUIO	Suni	3 922	3	2	1
0066	CASERON	Quechua	3 164	3	1	2
0067	COLTO	Quechua	2 652	-	-	-
0069	LLACTARARAN	Quechua	3 181	12	4	8
0070	CARIPIRCA	Quechua	3 015	31	9	22
0071	RURINCARIA	Quechua	2 888	19	9	10
0072	TAMBAR	Quechua	3 077	44	21	23
0073	TOCAS	Suni	3 741	11	6	5
0074	CONCHAS	Suni	3 514	28	10	18
0075	NARANJO	Yunga marítima	1 476	28	15	13
0077	CACHAP	Quechua	3 455	-	-	-
0078	LA SOLEDAD	Quechua	2 995	23	8	15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



0079	POCHCOS	Quechua	2 862	16	8	8
0080	HUASQUIL	Quechua	2 872	29	14	15
0081	HUANCHAY	Yunga marítima	2 226	22	11	11
0083	SANTA ROSA DE PAQUIRCA	Quechua	2 498	51	25	26
0084	SANTA ANA	Yunga marítima	1 459	127	62	65
0086	LUCUMA	Yunga marítima	1 995	15	7	8
0087	USHUPA	Yunga marítima	1 381	-	-	-
0088	CASA BLANCA	Yunga marítima	1 416	51	31	20
0089	PONGO ALTO	Yunga marítima	1 517	13	8	5
0090	ALCAPAROSA	Yunga marítima	1 454	60	34	26
0091	HUARAQUE	Yunga marítima	2 054	8	6	2
0092	PICHUCAIN	Quechua	2 406	13	8	5
0093	TUCUPARA	Yunga marítima	1 894	223	117	106
0094	PUMACUCHO	Yunga marítima	2 011	50	25	25
0095	SAN MIGUEL	Quechua	2 354	8	4	4
0096	MAYAYOC	Yunga marítima	2 214	10	5	5
0097	CHOLOQUE	Yunga marítima	2 071	3	1	2
0099	AUQUESATO	Suni	3 621	2	2	-
0100	CARIA	Quechua	3 040	11	6	5
0101	HUACAY	Quechua	3 288	2	1	1
0102	ANAPAMPA	Quechua	3 138	7	5	2
0103	QUEROSOTANA	Quechua	2 884	25	18	7
0104	HIGOS	Yunga marítima	1 700	3	2	1
0105	POSADA	Yunga marítima	1 857	24	13	11
0106	PURGUARA	Yunga marítima	1 633	4	3	1
0107	MINAS	Yunga marítima	1 515	1	1	-
0110	CALLAN	Quechua	2 530	5	3	2
0112	HUANTARO	Yunga marítima	1 879	25	16	9
0113	SACOLLAPO	Suni	3 743	2	1	1
0115	TARAPAMPA	Yunga marítima	2 233	1	1	-
0117	LA CUCHILLA	Yunga marítima	1 318	13	7	6
0120	PATAC	Quechua	2 321	2	2	-
0122	PAMPA HERMOSA	Yunga marítima	1 684	17	9	8
0124	TAYA (TALLA)	Yunga marítima	1 464	9	4	5
0125	CARHUAC	Suni	3 501	-	-	-

1/Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y Viviendas de uso ocasional

2/ Centro poblado con población solamente en viviendas colectivas

Fuente INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE MACATE

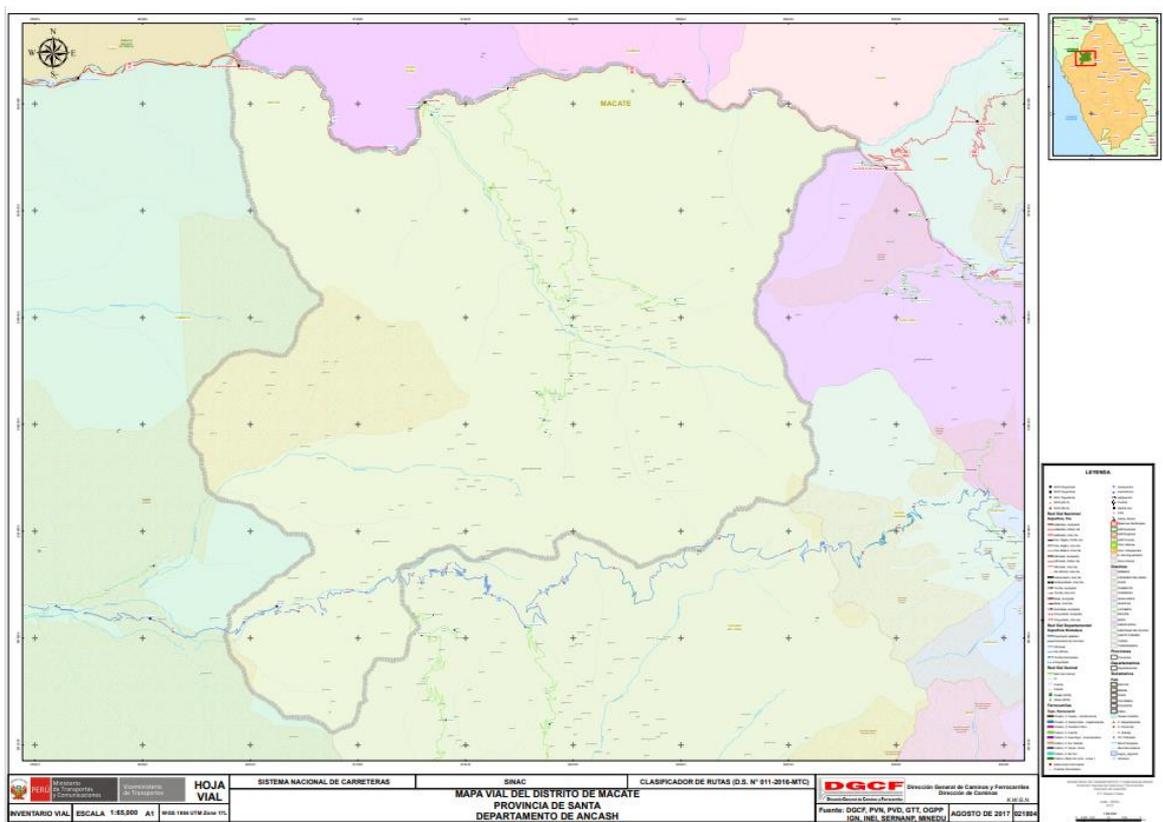
Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



2.1.6 Accesibilidad

Se llega al Distrito de Macate directamente por la carretera que viene de Chuquicara. La distancia entre Chimbote y Macate es 123 kilómetros por carretera. Por carretera toma aproximadamente 1 hora y 38 minutos y pasa a través de Centro, 21 de Abril, Cambio Puente, Alto Perú, La Rinconada, Vincas y Chuquicara.

FIGURA 02 MAPA VIAL DEL DISTRITO MACATE



2.2. CARACTERISTICAS DEL DISTRITO

El Distrito de Macate a lo largo de su historia ha pasado por diversas categorías. Primero fue solo su nombre, luego Etnia, Clan, Horda, Parroquia, Curato, Pueblo. Con el advenimiento de la República ascendió a la categoría de Villa. Actualmente ostenta la jerarquía de ciudad, por ley dada por Simón Bolívar el año de 1825, legitimando por ley del 2 de enero de 1857 y elevado a Villa por ley del 15 de septiembre de 1900.

Antiguamente pertenecía a la provincia de Huaylas, posteriormente es incorporado a la provincia del Santa por D.S N.º 11326, dado por el general Manuel A. Odría el 14 de abril de 1950. Actualmente es un distrito activo en lo que se refiere a la agricultura.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

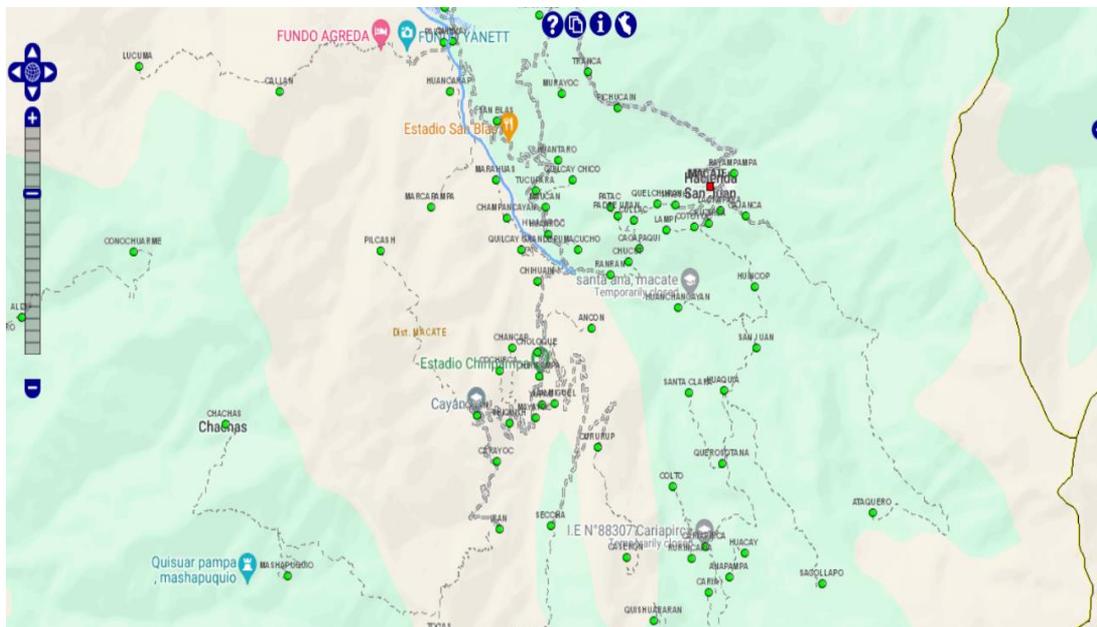
Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



La fiesta patronal en honor a Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo se realiza anualmente la tercera semana del mes de agosto (Capital del distrito), siendo la más importante porque atrae mucho comercio y principalmente a turistas de todos los lugares del país y también extranjeros.

El presente Plan de Contingencia se desarrollará ante la susceptibilidad del territorio ante los fenómenos de inundación y movimiento en masas que será tomado en cuenta para el periodo de lluvias enero-marzo 2024 abarca el territorio administrativo de la Municipalidad Distrital de Macate.

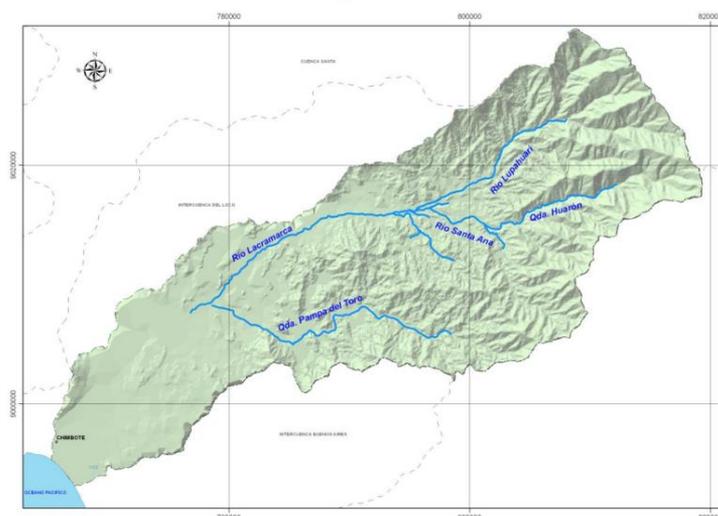
FIGURA 03: CASERIOS DEL DISTRITO DE MACATE



A su vez; sobre el territorio distrital se desarrollan parte de la cuenca hidrológica del Río Lacramarca, conformada por el Río Santa Ana, el Río Lupahuari, la quebrada Pampa del toro y la quebrada Lupahuari, lo que incrementa los efectos de estos fenómenos ante la temporada de lluvias.

FIGURA 04: ESQUEMA FLUVIAL DEL RIO LACRAMARCA

Esquema Fluvial del río Lacramarca





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



2.2.1 Altitud

El distrito de Macate se encuentra a una altitud media de 2712 m.s.n.m

FIGURA 05. ALTITUD EN DISTRITO DE MACATE



2.2.2. Ecosistemas

Según el Mapa Nacional de Ecosistemas, elaborado por el Ministerio del Ambiente-MINAM. en mayo 2019, en el distrito de Macate se encuentran los siguientes ecosistemas:

- Zona agrícola

Comprende las áreas dedicadas a cultivos. Pueden ser cultivos transitorios. es decir. aquellos que después de la cosecha deben volver a sembrar para seguir produciendo (ciclo vegetativo es corto, de pocos meses hasta 2 años), o cultivos permanentes, aquellos cuyo ciclo vegetativo es mayor a dos años, produciendo varias cosechas sin necesidad de volverse a plantar. En las imágenes de sensores remotos, por lo general, tienen un patrón típico de polígonos regulares (cuadrados. rectángulos y eventualmente triángulos).

- Zona urbana - Rural

Es un territorio con escasa cantidad de habitantes donde la principal actividad económica es la agropecuaria y esta unidad está constituida por chacras y corrales, entre otros (p.ej. grandes áreas sin construir).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



FIGURA 06. ECOSISTEMAS EN EL DISTRITO DE MACATE



2.2.3 Topografía

Las características de la topografía son típicas de la sierra ancashina. En cuanto al tipo de terreno presenta en mayor parte del suelo conglomerado compacto, el suelo tiene condiciones de consistencia estable para soportar estructuras.

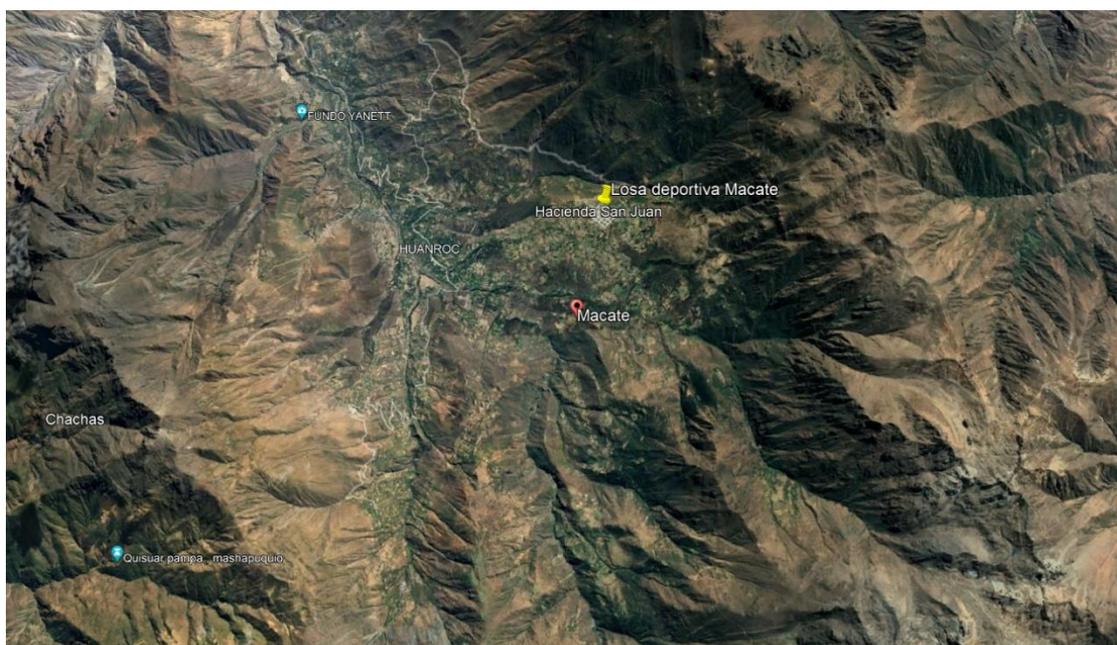
La topografía en el distrito de Macate tiene en:

2.2.3.1 Altitud media: 2.896 m

2.2.3.2 Altitud mínima: 552 m

2.2.3.3 Altitud máxima: 5.129 m

FIGURA 07. PERFIL DE ELEVACION





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

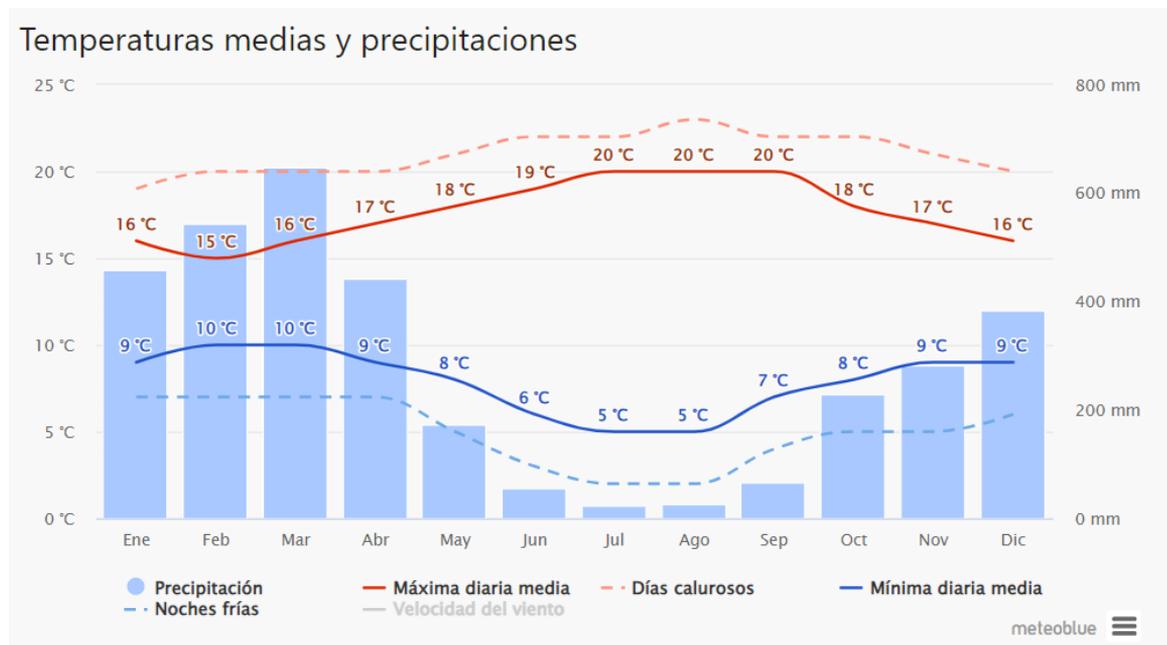
Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



2.2.4 Clima

El clima del Distrito es variado, oscilando desde el fuerte calor a las lluvias de gran magnitud propias de la estación de verano.

Los diagramas climáticos de meteoblue se basan en 30 años de simulaciones de modelos meteorológicos por hora y están disponibles para todos los lugares de la Tierra. Ofrecen buenas indicaciones de los patrones climáticos típicos y de las condiciones esperadas (temperatura, precipitación, insolación y viento). Los datos meteorológicos simulados tienen una resolución espacial de aproximadamente 30 km y es posible que no reproduzcan todos los efectos meteorológicos locales, como las tormentas, los vientos locales o los tornados, ni las diferencias locales que se producen en las zonas urbanas, montañosas o costeras.



La "máxima diaria media" (línea roja continua) muestra la media de la temperatura máxima de un día por cada mes de Macate. Del mismo modo, "mínimo diario media" (línea azul continua) muestra la media de la temperatura mínima. Los días calurosos y noches frías (líneas azules y rojas discontinuas) muestran la media del día más caliente y noche más fría de cada mes en los últimos 30 años. Para la planificación de las vacaciones, usted puede esperar temperaturas medias, y estar preparado para días más cálidos y más fríos. Las velocidades del viento no se visualizan normalmente, pero se pueden ajustar en la parte inferior de la gráfica.

El gráfico de la precipitación es útil para la planificación de los efectos estacionales, como [clima de monzón en India](#) o [temporada de lluvias en África](#).

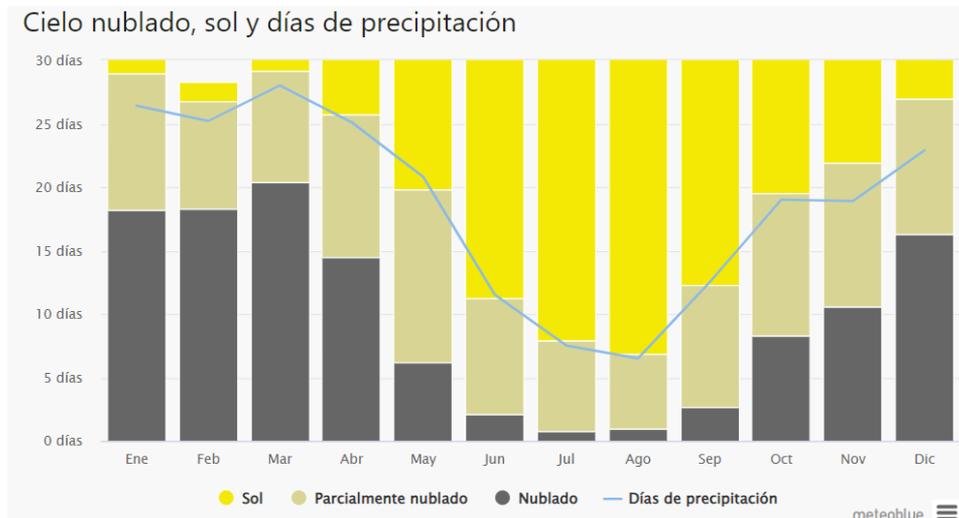


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

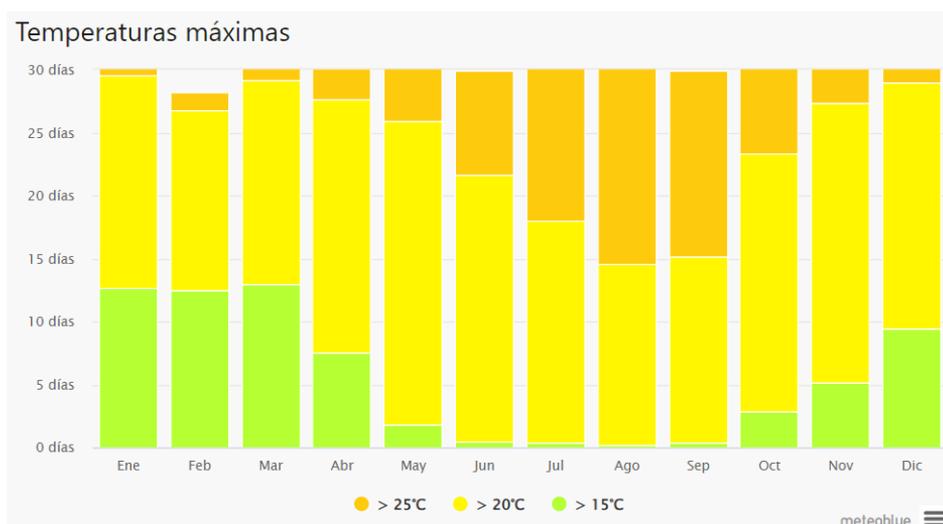
Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



Precipitaciones mensuales por encima de 150 milímetros son en su mayoría húmedas, por debajo de 30 milímetros en la mayor parte secadas. Nota: Las cantidades de precipitación simulada en las regiones tropicales y terrenos complejos tienden a ser más pequeñas que las mediciones locales.



El gráfico muestra el número mensual de los días de sol, en parte nublados, nublados y precipitaciones. Los días con menos de 20% de cubierta de nubes se consideran como días soleados, con 20-80% de cubierta de nubes como parcialmente nublados y más del 80% como nublados.

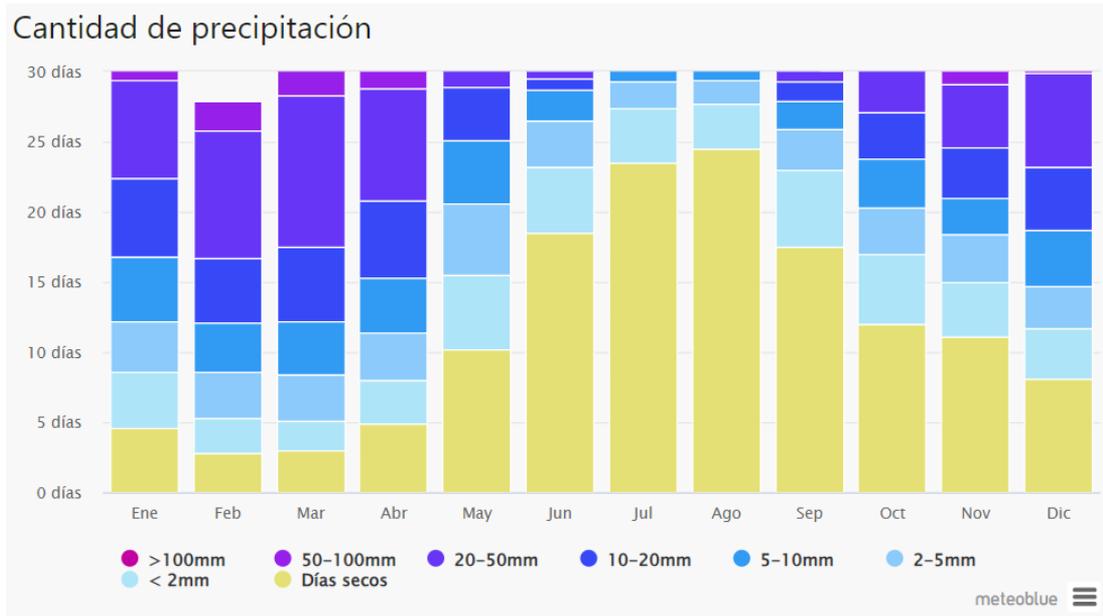


El diagrama de la temperatura máxima en Macate muestra cuántos días al mes llegan a ciertas temperaturas. [Dubai](#), una de las ciudades más calientes del mundo, no tiene casi ningún día por debajo de 40°C en Julio. También puede ver [fríos inviernos en Moscú](#) con algunos días que ni siquiera llegan a -10°C como máxima diaria.

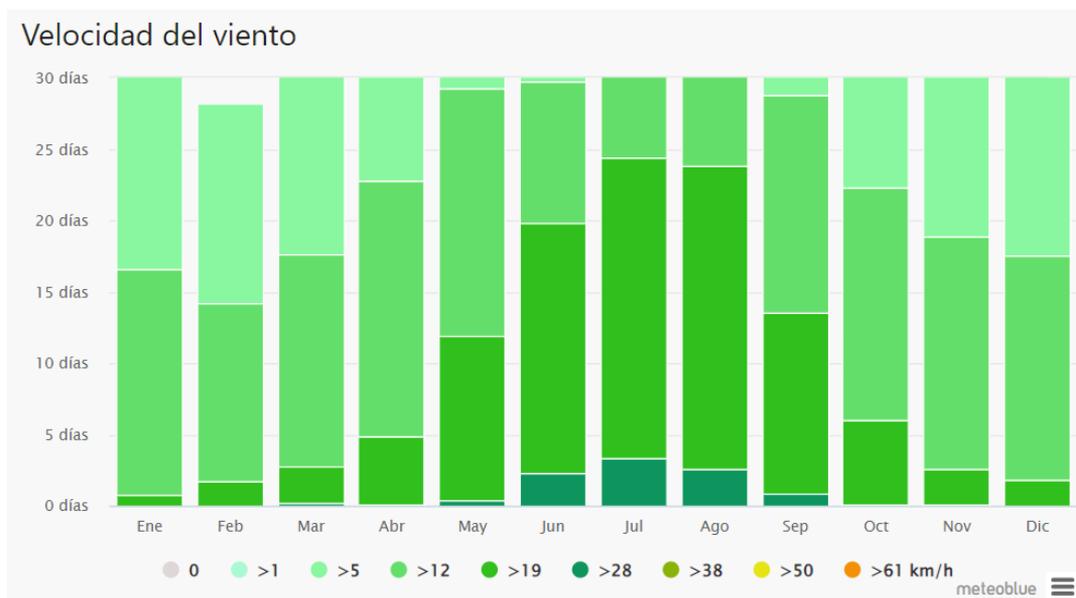


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



El diagrama de precipitación para Macate muestra cuántos días al mes, se alcanzan ciertas cantidades de precipitación. En los climas tropicales y los monzones, los valores pueden ser subestimados.



El diagrama de Macate muestra los días por mes, durante los cuales el viento alcanza una cierta velocidad. Un ejemplo interesante es la meseta tibetana, donde el monzón crea vientos fuertes y regulares de Diciembre a Abril y vientos tranquilos de Junio a Octubre.

Las unidades de velocidad del viento se pueden cambiar en las preferencias (arriba a la derecha).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025

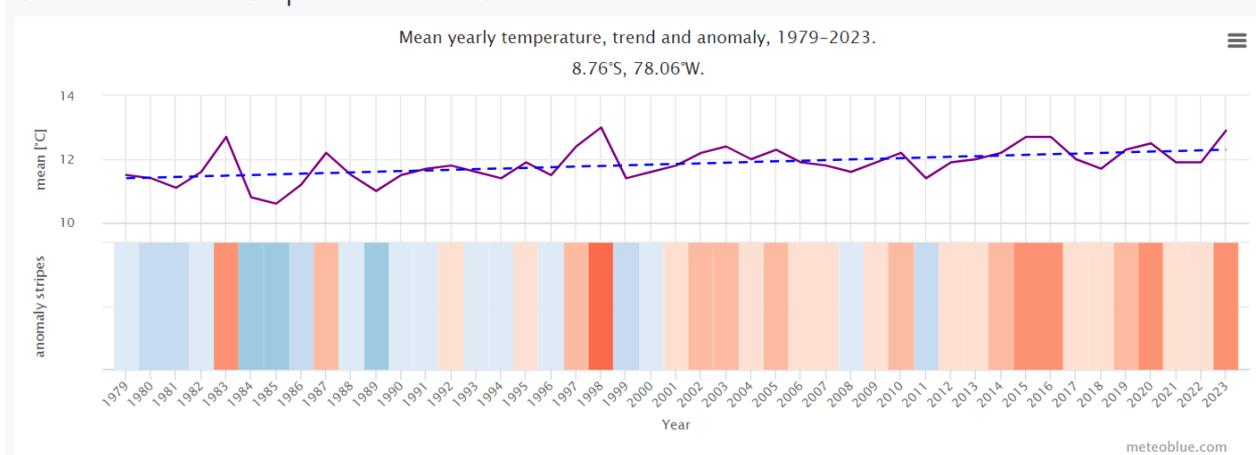


ROSA DE LOS VIENTOS



La Rosa de los Vientos para Macate muestra el número de horas al año que el viento sopla en la dirección indicada. Ejemplo SO: El viento está soplando desde el Suroeste (SO) para el Noreste (NE). Cabo de Hornos, el punto de la Tierra más meridional de América del Sur, tiene un fuerte viento característico del Oeste, lo cual hace los cruces de Este a Oeste muy difícil, especialmente para los barcos de vela.

Cambio anual de temperatura Macate



El gráfico superior muestra una estimación de la temperatura media anual para la región de Macate. La línea azul discontinua es la tendencia lineal del cambio climático. Si la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, la tendencia de la temperatura es positiva y las condiciones en Macate se están calentando debido al cambio climático. Si es horizontal, no se ve ninguna tendencia clara, y si va hacia abajo, las condiciones en Macate se están refrescando con el tiempo.



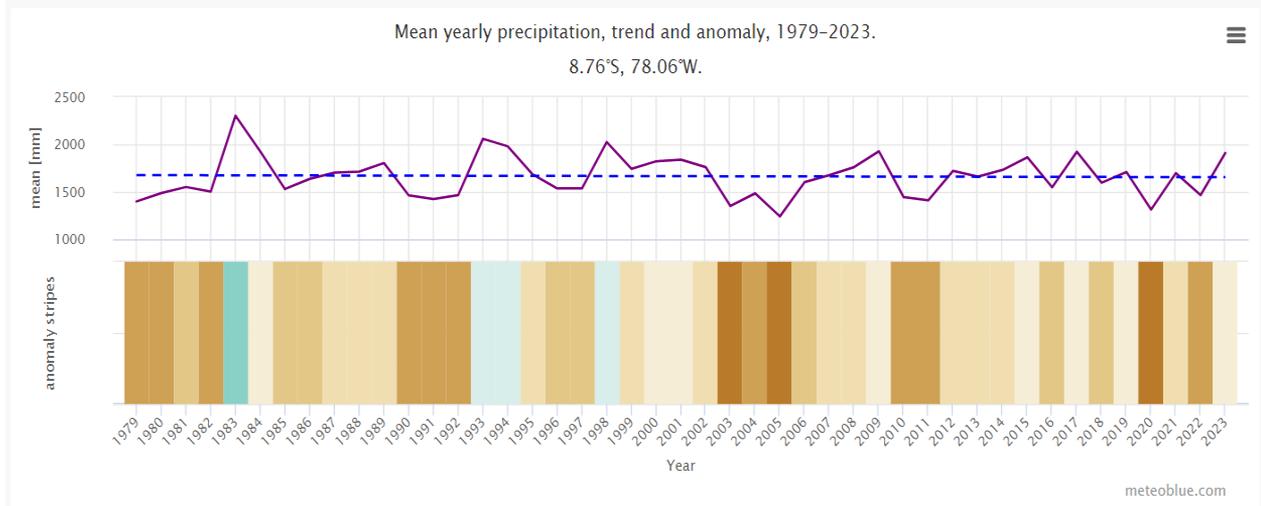
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "franjas de calentamiento". Cada franja de color representa la temperatura media de un año: azul para los años más fríos y rojo para los más cálidos.

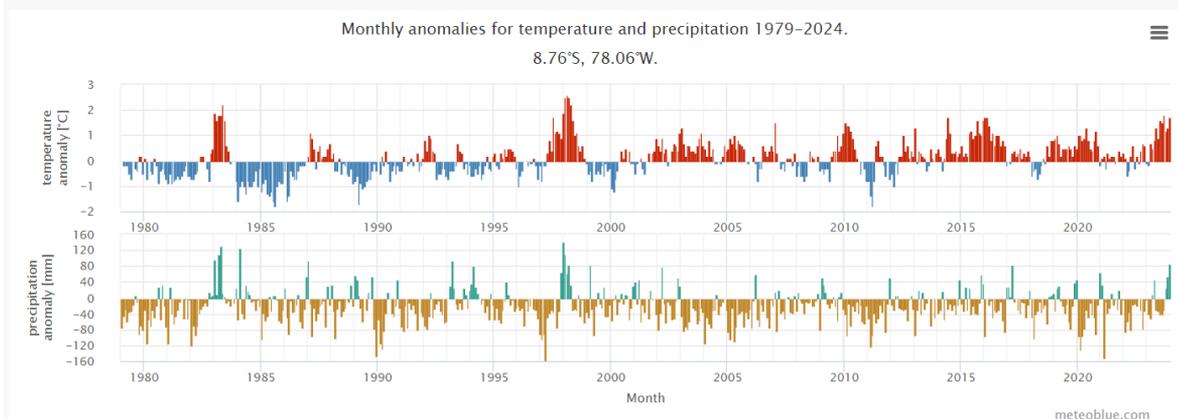
Variación anual de las precipitaciones - Macate



El gráfico superior muestra una estimación de la precipitación total media para el distrito de Macate. La línea azul discontinua es la tendencia lineal del cambio climático. Si la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, la tendencia de la precipitación es positiva y las condiciones en Macate están se tornando más húmeda en Macate debido al cambio climático. Si es horizontal, no se observa ninguna tendencia clara y si va hacia abajo, las condiciones en Macate son cada vez más secas con el paso del tiempo.

En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "fajas de precipitación". Cada faja de color representa la precipitación total de un año: verde para los años más húmedos y marrón para los más secos.

Anomalías mensuales de temperatura y precipitación - Cambio climático Macate



El gráfico superior muestra la anomalía de la temperatura para cada mes desde 1979 hasta ahora. La anomalía indica en qué medida el mes fue más cálido o frío que la media climática de 30 años de 1980 a 2010. Así, los meses rojos fueron más cálidos y los azules más fríos de lo normal. En la mayoría de los lugares, usted encontrará un aumento de los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

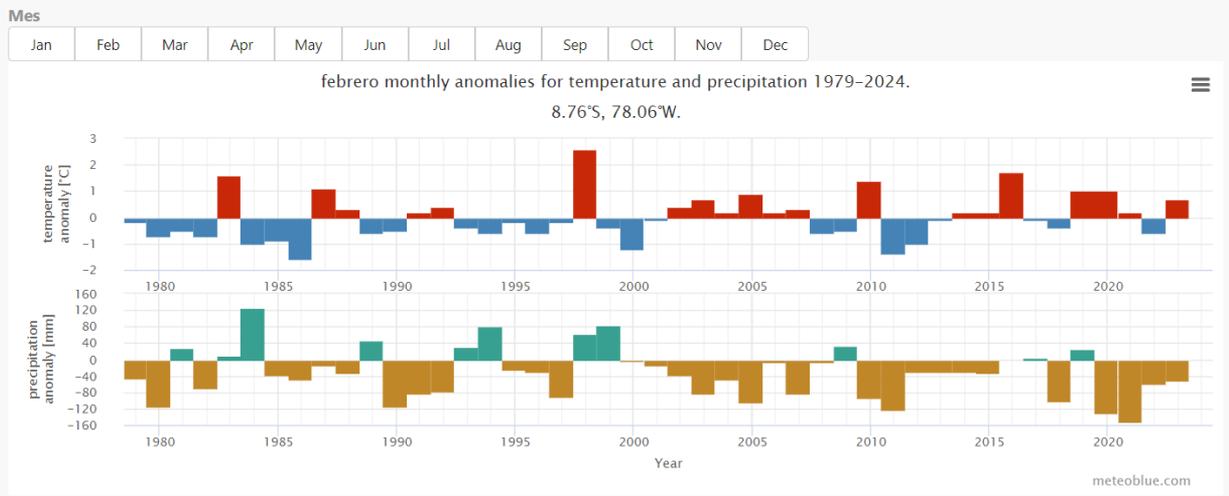
Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



meses más cálidos a lo largo de los años, lo que refleja el calentamiento global asociado al cambio climático.

El gráfico inferior muestra la anomalía de la precipitación para cada mes desde 1979 hasta ahora. La anomalía indica si un mes tuvo más o menos precipitaciones que la media climática de 30 años de 1980-2010. Así, los meses verdes fueron más húmedos y los marrones más secos de lo norma

Cambio climático - Macate Anomalía de temperatura y precipitación por mes



DESCRIPCION GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LACRAMARCA

La cuenca del río Lacramarca se encuentra en la vertiente hidrográfica del Océano Pacífico, ubicada en la costa norte del Perú, y se encuentra formando parte de la línea divisoria de aguas de las cuencas hidrográficas de los ríos Santa y Nepeña. La cuenca del río Lacramarca, cuenta con un área de drenaje total, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, de 841.48 Km², una altitud media de 1126 m.s.n.m., y una longitud máxima de recorrido desde sus nacientes hasta su desembocadura de 50.16 Km.; presenta una pendiente promedio de 7.7%. A lo largo de su recorrido, recibe aporte de diversos afluentes, siendo los más importantes por la margen derecha; la quebrada Lupahuari (163.54 Km²) y la quebrada Totoral (30.11 Km²). Por la margen izquierda del río Lacramarca se encuentra la quebrada Yucaspunta (49.64 Km²) y la quebrada La Pampa del Toro (185.42 Km²). La superficie de la cuenca colectora húmeda o “cuenca imbrífera” es de 163 Km², teniendo como límite inferior la cota 2000 m.s.n.m., es decir, que solo el 19% del área de la cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial. En el valle Lacramarca se han desarrollado sistemas de riego en la parte baja, con aguas derivadas del río Santa. En la parte media alta de la cuenca del río Lacramarca, las principales fuentes de agua son los ríos Lupahuari y Santa Ana, los mismos son tributarios del río Lacramarca.

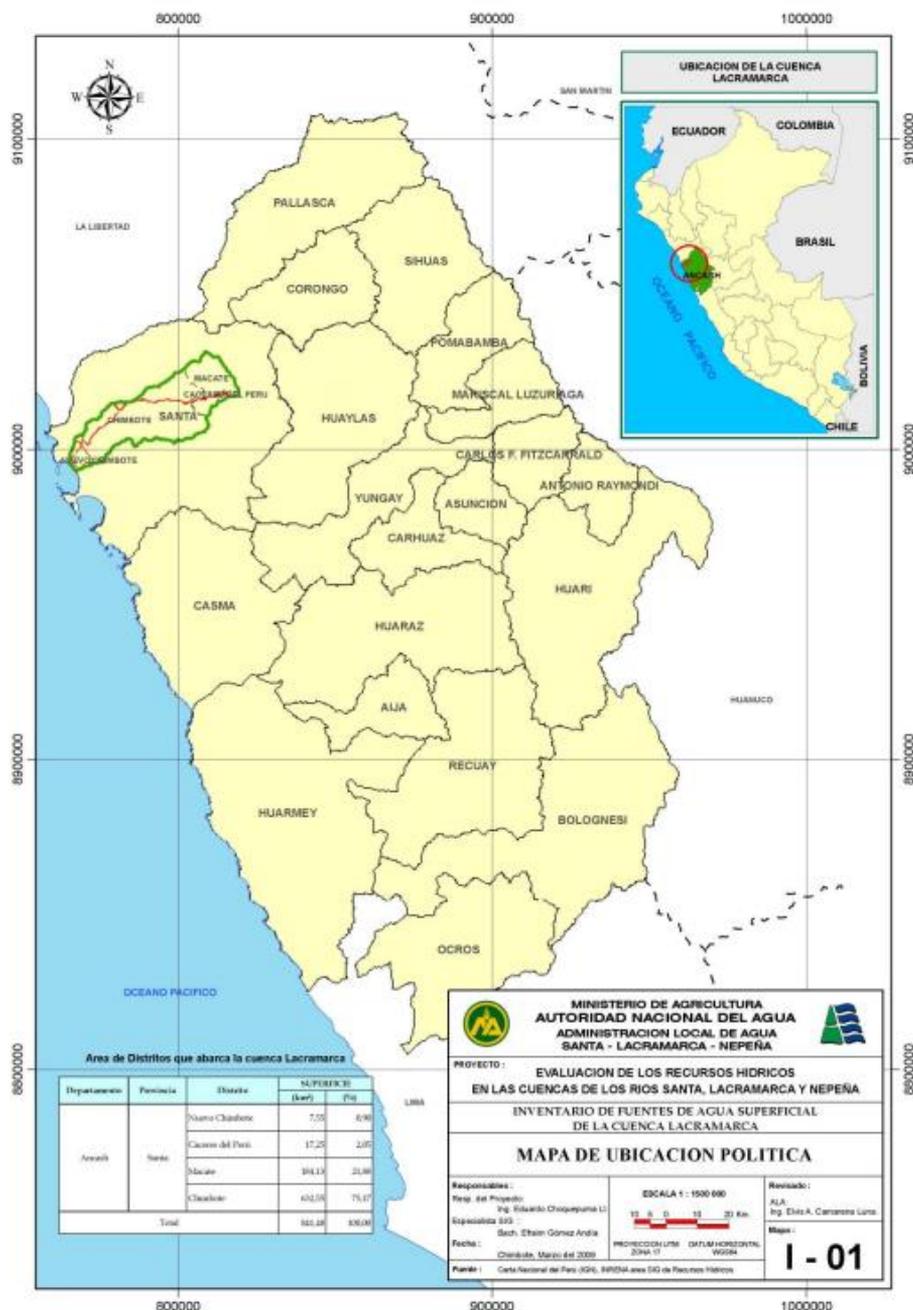


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



Como principal fuente de abastecimiento externo de aguas para riego y uso poblacional podemos mencionar al proyecto Especial CHINECAS que tiene como meta el Mejoramiento de riego de 26,040 Ha. en los valles de Santa-Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín mediante la utilización del recurso hídrico del río Santa y asimismo asegurar el suministro de agua potable para la población de Chimbote. La vía de comunicación de mayor importancia por la que se puede acceder a esta cuenca es la Panamericana Norte, que intercepta al valle de Santa-Lacramarca en las progresivas Km. 427 y Km. 449. A través de esta vía se efectúa la intercomunicación del valle Santa-Lacramarca con las ciudades de Lima hacia el Sur, y Trujillo, hacia el Norte.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



3. ANTECEDENTES

PRONÓSTICO DE LLUVIAS ENERO- MARZO 2024

Según el pronóstico de lluvias para los meses de enero - marzo 2024 presentado por el ENFEN en el comunicado oficial ENFEN N°16-2023 de fecha 13 de octubre de 2023, es más probable un escenario de lluvias con valores superiores a lo normal en la sierra central y sur del país. así como en el sector norte y centro de la Amazonia lo que estaría asociado a la continuación de La alerta de El Niño costero.

4. BASE LEGAL

Ley W 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades. Ley N°28101. Ley de Movilización Nacional.

Ley N° 29664. que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Ley N°30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres

Decreto Supremo N' 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — PLANAGERD 2014-2021 aprobado por Decreto Supremo N' 034-2014-PCM. con fecha 12 de mayo del 2014 Resolución Ministerial N° 276 2012 PCM, que aprueba l o s "Lineamientos para l a Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"

Resolución Ministerial W 180-2013- PCM, que aprueba Tos "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.

Resolución Ministerial W 028-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno"

Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva". Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia" Resolución Ministerial W 145-2018-PCM, aprueban la estrategia de implementación de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021. Resolución Ministerial No 322-2018-PCM, que aprueba el "Pian de Contingencia Nacional ante lluvias intensas"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



5. OBJETIVOS

Objetivo general.

Salvaguardar la vida humana y la salud de las personas, sus medios de vida y las inversiones del estado en la Provincia del Santa, Distrito de Macate, estableciendo los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del sistema, ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas, para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a la protección de los derechos fundamentales de la población damnificada y afectada ante peligros generados por las lluvias intensas.

Planificar las acciones, procedimientos y protocolos de Prevención, Preparación, Respuesta y Rehabilitación, ante una posible ocurrencia de una emergencia en el periodo de lluvias 2023 – 2024

Objetivos específicos.

- Proponer actividades e intervención para prevención y mitigación, ante el periodo de lluvias enero-marzo 2024.
- Crear una cultura de Prevención en la población, funcionarios, autoridades y miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Identificar los sectores críticos por lluvias intensas e inundaciones
- Realizar una verificación de viviendas vulnerables por lluvias intensas
- Priorizar a las viviendas más vulnerables y de poca capacidad económica para minimizar y/o adoptar medidas de prevención ante las lluvias intensas.
- Establecer los protocolos de coordinación a nivel de autoridades de la plataforma provincial de defensa civil y Grupo de trabajo de la gestión de riesgo de Desastres
- Planificar talleres en la Gestión de Riesgo de Desastres y sus procesos y actuación de cada uno de las autoridades competentes
- Establecer una organización responsable, capaz de atender y controlar las situaciones de emergencias que puedan presentarse mediante una respuesta rápida y eficiente.
- Establecer los mecanismos de comunicación entre las partes involucradas, considerando un sistema de comunicación que facilite las acciones durante la ocurrencia de cualquier emergencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



6. ESCENARIO DE RIESGO ANTE PERIODO DE LLUVIAS ENERO-MARZO 2024

IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGO	
Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de fenómeno amenazantes	
Escenarios de riesgos asociados con fenómenos de origen hidrometeorológicos	Riesgo por: a. Inundaciones b. Deslizamientos c. Sequias d. Heladas e. Incremento de la radiación ultravioleta f. Neblina
Escenarios de riesgos asociados con fenómenos de origen Geológico	Riesgo por: a. Deslizamientos b. Erosión
Riesgos asociados con la actividad agropecuaria	Riesgos por: a. Afectación de ecosistemas b. Déficit de agua para sistema agropecuarios
Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Postas medicas b) Instituciones educativas c) Comisaria rural d) Parroquia e) Locales comunales en los caseríos
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Red de agua potable b) Red de alcantarillado c) Sistema eléctrico d) Sistema telefonía móvil e) Planta de tratamiento de residuos solidos
AMENAZA	ANALISIS DEL RIESGO
Inundaciones y Deslizamientos	Las alteraciones en el régimen hídrico pueden reflejarse en una alta pluviosidad en nuestra capital Macate y en los caseríos de Taquilpon, Tunin, Quihuay, San Blas, Cayán, Chiripampa, Carayoc, Tambar, Marca pampa, Huanroc, Santa Clara, Ancon, Shiquish y los Centros Poblados de Santa Ana y Santa Rosa de Paquirca.
Lluvias intensas	Una de las manifestaciones de la ocurrencia es el aumento de las lluvias en todo el Distrito. Y por consecuencia genera derrumbes en los canales de regadío y para el consumo humano, estableciendo en algunos caseríos lluvias intensas frecuentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



7. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA.

Asistencia humanitaria de emergencia	<ul style="list-style-type: none">○ Basado en estadísticas anteriores de afectación de eventos recurrente, como referente las temporadas de menos lluvias de los últimos 4 años, se proyecta la atención aproximadamente a 1,265 familias con ayuda alimentaria.
Salud	<ul style="list-style-type: none">○ Acciones y campañas de promoción y prevención relacionadas con salud en emergencias○ Apoyo a unidades móviles de salud a sitios críticos y vulnerables.
Línea energía en emergencia	<ul style="list-style-type: none">○ Apoyo con plantas eléctricas para centros comunitarios o municipales vitales○ Campañas de promoción y prevención en buen uso de la energía.
Accesibilidad y transporte	<ul style="list-style-type: none">○ Intervenciones de emergencia sobre vías terciarias y secundarias.
Agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none">○ Distribución de agua segura de emergencia a través de carro tanques o sistemas masivas de distribución.○ Rehabilitación o mantenimiento preventivo de los acueductos.○ Habilidad o construcción de pozos.○ Campaña de buen uso y manejo del agua/capacitación a entidades locales.○ Compra o alquiler de carro tanques planta potabilizadoras.
Medios de vida	<ul style="list-style-type: none">○ Construcción de sistemas de emergencia de conservación de agua y sistemas de irrigación que optimicen el agua disponible.○ Construcción y/o mantenimiento de reservorios de agua.○ Establecimiento de reservas estratégicas de pastos y otra forma de alimentación animal.○ Proyectar reservas estratégicas de alimentos para zonas en las que se prevea colapso de cosechas.
Administración logística y capacidad operativa	<ul style="list-style-type: none">○ Reforzamiento de la capacidad operativa de organismos.○ Capacitación y adquisición de equipos de agua y saneamiento.○ Compra y alquiler de carros tanques, plantas potabilizada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



• FASES DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA

FASE	PROCESO	ACCIONES PREVISTAS
1. Prevención, preparación y alistamiento	Conocimiento del riego	<ul style="list-style-type: none">✓ Mapeo territorial de escenarios de riesgo y revisión de antecedentes de afectación a nivel municipal.✓ Estudios hidrogeológicos en zonas prioritarias para determinar calidad de agua✓ Campañas masivas de comunicación y estrategias de prevención.
	Reducción del riesgo	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantenimiento preventivo de acueductos✓ Habilitación o construcción de pozos y reservorios de agua
	Manejo de desastres (preparación para la respuesta y la recuperación)	<ul style="list-style-type: none">✓ Dotación a entidades operativas para desabastecimiento de agua✓ Capacitación y adquisición de equipos de agua y saneamiento✓ Compra o alquiler de carros tanques, motobombas✓ Reuniones de coordinación y asistencia técnica a entes municipales
2. Atención	Manejo de desastres (respuesta)	<ul style="list-style-type: none">✓ Asistencia humanitaria de emergencia✓ Distribución de agua segura de emergencia a través de carro tanques o sistemas masivos.✓ Intervención de vías, carreteras o caminos
3. Recuperación	Manejo de desastres (rehabilitación y recuperación)	<ul style="list-style-type: none">✓ Rehabilitación de acueductos e infraestructura✓ Banco de materiales✓ Movilización de maquinaria pesada
4. Evaluación	Evaluación y lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none">✓ Evaluación extrema y sistematización de lecciones aprendidas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:

El presente Plan estará en vigencia a su recepción, para la ejecución en la respuesta. Mantener coordinaciones con las Autoridades del Distrito en aspectos de Seguridad interna.

Los Organismos de las diversas Plataformas del Distrito, formularan sus planes de operaciones, bajo los lineamientos del presente plan.

La Plataforma de Defensa Civil, activara el Centro de Operaciones de Emergencias, inmediatamente de conocer la emergencia se mantendrán los niveles de comunicación con los entes pertinentes.

Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma de Defensa Civil de Distrito de Macate ha sido constituida mediante Resolución de Alcaldía N°117-2023-MDM-A, ante la necesidad de reforzar el nivel de coordinación ínter institucional y de participación, teniendo en cuenta que se constituye en espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, y elemento fundamental de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. La Plataforma de Defensa Civil, está constituido por el conjunto de personas representativas del Distrito y la Provincia, que representan a organismos públicos y privados quienes se reúnen periódicamente con el fin de coordinar los procesos reactivos de la Gestión de Riesgos de Desastres, orientando sus actividades a proteger la integridad física de la población el patrimonio y el ambiente.

9. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Procedimiento de Coordinación

De acuerdo con la magnitud y el impacto del fenómeno de El Niño en el país. las disposiciones del Consejo Nacional de Gestión de Riesgos y en el marco del Plan Nacional de contingencia del Gobierno las brechas y vacíos identificados por el Gobierno Nacional y que puedan ser complementados con socios de la cooperación internacional se realizaran bajo los esquemas de cooperación dispuestos en la institucionalidad peruana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



En lo que respecta a presente Plan el CENEPRED liderara las acciones de coordinación conjuntamente con et Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Perú, realizando llamamientos a la comunidad internacional con solicitudes específicas de apoyo con el fin de gestionar recursos técnicos, financieros humanos o físicos, según se requiera por parte del Gobierno y municipalidades.

Estas solicitudes y el apoyo derivado de ellas, se realizará en complementariedad de las acciones implementadas por el SNGRD e involucrando a las autoridades sectoriales y territoriales con el fin de mantener informada a la comunidad internacional, CENEPRED mantendrá canales y mecanismos de información específica de la situación humanitaria relacionada con los impactos del fenómeno de El Niño y la evolución de este evento en el territorio nacional.

La coordinación de la emergencia y/o desastre estará a cargo del Alcalde como presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil con el apoyo de la Gerencia Municipal y Sub gerencia de Presupuesto.

Debemos señalar que el Sistema Local cuenta con dos tipos de mecanismos de coordinación internos Los cuales se dan a nivel de las estructuras organizativas de la entidad pública de los niveles de gobierno. Mecanismo de coordinación Externos los cuales se constituyen en los ámbitos jurisdiccionales correspondientes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

ACTIVIDAD	ACCIONES	CRONOGRAMA
Sistematización de escenarios de riesgos por inundaciones y movimientos de masas	Visitas de campo Coordinación con INDECI Mapa de peligros Áreas impactadas Ubicación de servicios Zonas agrícolas Identificación de puntos críticos en cuencas	Inmediata
Planes de contingencias por Fenómeno del Niño	Comunicación escrita Recursos financieros Voluntariado Rutas y evacuación Zonas seguras Helipuertos Albergues Verificación de stock en almacén y alimentos Coordinación inter institucional Simulacros y simulaciones	Inmediata
Monitoreo y seguimiento	Reportes de entidades técnico Científicas Determinación de indicadores Umbrales	Permanente
Estrategia financiera	Canon Sobre Canon Cooperación internacional Reserva de contingencia	Permanente
Difusión y comunicación	Comunicación social Coordinación con oficina de imagen	Permanente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



ACTIVIDADES DE RESPUESTA

ACTIVIDAD	ACCIONES	CRONOGRAMA
Acciones operacionales	Seguimiento de la ejecución del Plan de Contingencias Asesoramiento en la elaboración de las brigadas Seguimiento para la intervención de entidades de primera respuesta Monitoreo y asesoramiento del funcionamiento de las comisiones las 24 horas del día Protocolos de triaje de heridos	Inmediata
Asistencia Humanitaria	Seguimiento a la entrega de bienes de ayuda humanitaria Seguimiento a la entrega de alimentos de acuerdo al balance nutricional.	Inmediata
Albergues y refugios	Verificación de condiciones de seguridad de albergues, agua y evacuación de residuos sólidos.	Inmediata
Disposición de fallecidos	Coordinación con sector salud y ministerio publico Protocolo de disposición de fallecidos	Inmediata
Disposición final de residuos solidos	Ubicación de escombreras Manejo de residuos solidos	Inmediata

ACTIVIDADES DE REHABILITACION

ACTIVIDAD	ACCIONES	CRONOGRAMAS
Recuperación de servicios públicos básicos	Asesoramiento para el uso de la reserva de contingencia Recuperación de servicios de energía eléctrica y telefonía Recuperación de vías de comunicación	Inmediata
Programas vinculados a restablecimiento de medios productivos	Seguro agrario Acceso a créditos	Inmediata
Continuidad de los servicios	Seguimiento a la activación de planes de contingencia y rehabilitación	Inmediata
Participación del sector privado	Promoción de la responsabilidad social de las empresas privadas	Inmediata



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



ENTES DE COORDINACIÓN

Empresa prestadora de servicios, Empresa de servicios eléctricos, Empresas de Servicios de Maquinarias, Empresas de Transportes. Establecimientos Comerciales, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y Religiosas, Bomberos voluntarios, Policía Nacional, Centros De Salud.

Procedimiento le Alerta

La alerta será dada por el Centro de Operaciones de Emergencia - MPS y comunicada al Alcalde que es presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil quien en base a información autoriza la emisión de la misma a la población después analizando dicha información. es la autoridad que determina LA ALARMA la cual es transmitida a la población para que tome las previsiones y proceder a la activación del Plan de Contingencia.

Se maneja la Alerta y Alarma por el sistema de colores según lo indicado a continuación. cada gobierno local de la Provincia del Santa puede adaptar los niveles de alerta de acorde a su territorio: Los procedimientos de Alerta presentan un conjunto de acciones que se nutren de la información del poblador en zona de riesgo, Y la información proporcionada por los entes científicos que evalúan la dinámica de los peligros.

ELEMENTOS PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

✓ CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS.

Quiere de la recopilación y de análisis sistemático de información y debe tener en cuenta el carácter dinámico de los peligros y vulnerabilidades que son generados por procesos de urbanización, cambios en el uso del suelo en zonas rurales, la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Las evaluaciones y los mapas de riesgo ayudan a motivar a la población, establecen prioridades para las necesidades de los sistemas de alerta temprana y sirven de guía para los preparativos para emergencias o desastres y respuesta ante los mismos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



MONITOREO Y ALERTA.

Los servicios de alerta constituyen el componente fundamental del sistema. Es necesario contar con una base científica sólida para prever y prevenir amenazas, además de contar con un sistema fiable de pronósticos y alerta que funcione las 24 horas del día. Un seguimiento continuo de los parámetros y los aspectos que antecedieron las amenazas es indispensable para elaborar alertas precisas y oportunas. Los servicios de alerta para las distintas amenazas deben coordinarse en la medida de lo posible para aprovechar las redes comunes institucionales, de procedimientos y de comunicaciones

También se deberá de contar con sistemas de monitoreo y vigilancia comunitarios que permitan a los técnicos y pobladores, a raíz de las alertas emitidas por las instituciones científicas, poder monitorear los peligros identificados localmente. siendo esta información la base para la toma de decisiones adecuadas en la localidad

COMUNICACION Y DIFUSION.

Las alertas deben llegar a las personas en riesgo. Para generar respuestas adecuadas que ayuden a salvar vidas y medios de sustento se requieren de mensajes claros que ofrezcan información sencilla y útil. Es necesario definir previamente los sistemas de comunicación en Nos planos nacional, regional y local y designar portavoces autorizados. El empleo de múltiples canales de comunicación es indispensable para garantizar que la alerta llegue al mayor número posible de personas. para evitar que cualquiera de los canales falle y para reforzar el mensaje de alerta.

Así mismo en el Manual EDAN PERU señala la Coordinación de Operaciones de Emergencia del nivel nacional y regional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



CAPACIDADES DE RESPUESTA.

Es de suma importancia que las comunidades comprendan el riesgo que corren, respeten el servicio de alerta y sepan cómo reaccionar, Al respecto. los programas de educación y preparación desempeñan un papel esencial.

El Sistema de Alerta Temprana y un Sistema de Alerta Comunitario, es un instrumento para salvar vidas ante eventos que se pueden anunciar con cierta anticipación y que a través del estudio y el monitoreo pueden ser detectados en su formación y desarrollo como es el caso de lluvias intensas en las zonas altoandinas que repercuten en las crecidas de los ríos creando peligros de inundaciones, el desarrollo del fenómeno El Niño entre otros peligros de magnitud que puedan presentarse.

Procedimiento de Respuesta

Este procedimiento comprende el conjunto de acciones y actividades realizadas

SALA SITUACIONAL

Activación de la orden de inamovilidad de los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencias.

Registro de ocurrencia en el SINPAD

Coordinación intensiva con la red del SAT, organismos científicos, e instancias locales y regionales de la Gestión reactiva.

Convocar a reunión de conocimiento al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para activación del sistema de respuesta

SALA DE TOMA DE DECISIONES

Primer momento: declarar al Grupo de Trabajo y a la Plataforma de Defensa Civil en Sesión permanente.

Segundo momento: Tomar conocimiento de la situación a través de la sala de situacional, y tomar decisiones sobre la declaratoria de emergencia del distrito. Emitir alarmas de preparación o el de riesgo inminente (de inundación, de huaycos, de incendios generalizados, etc.)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



Tercer momento: Emitir información pública por los medios disponibles de la proximidad o presencia del peligro en desarrollo y la probabilidad de sus efectos. Si la municipalidad ha declarado la situación de emergencia, disponer de los medios con que cuente la municipalidad. haciendo que las áreas correspondientes afecten el presupuesto municipal por emergencia.

Cuarto momento: coordinar y disponer el sistema de recuperación del área devastada (remoción de escombros. y levantamiento de cadáveres), y de la asistencia humanitaria inmediata.

Quinto momento: coordinar y activar el Plan de Saneamiento e Higiene, y Albergues Temporales. Convocar el apoyo local, o regional, y de organismos de primera respuesta.

ACCIONES DE LA RESPUESTA

Se consideran:

Remoción de escombros y disposición de cadáveres. Implementación de módulo de viviendas temporales (albergues). Asistencia de ayuda humanitaria.

Recuperación de Servicios Básicos Agua y Alcantarillado.Habilitacion Urbana de las Zonas de la reubicación temporal.

Asesoramiento técnico en rehabilitación de infraestructuras. Recuperación del ordenamiento territorial.

Recuperación de vías. Saneamiento publico

Para la ejecución de estas acciones de respuesta. se tendrá en cuenta la Carta Humanitaria y normas mínimas para respuesta humanitaria del Proyecto Esfera, que presenta los parámetros necesarios para la atención de la población cuidando las condiciones necesarias de implementación, manejo de los medios y elementos con la finalidad de que no se generen situaciones de emergencias mayores especialmente en sanidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



PROTOCOLO DE SEGURIDAD

ANTE LLUVIAS INTENSAS

La lluvia es una precipitación de agua en forma de gotas que caen con velocidad y de modo continuo. Según el tamaño de las gotas se clasifica la llovizna y lluvia.

PREPARACIÓN

Si tu techo es de paja protégelo con plástico o bolsas de cemento, dándole una pendiente para la evacuación de aguas.

- Si tu vivienda se encuentra cerca de algún cauce, cuenta con sacos de tierra o arena para evitar el ingreso de agua.
- Mantén la azotea de tu casa despejada y protege el techo con una capa de concreto, con pendiente hacia el ducto de desfogue de agua. Apoya la reubicación de familias ubicadas en las partes bajas o en los cauces de los ríos secos.
- Si llueve, por ahí bajara el agua.
- Si tu vivienda tiene techo a dos aguas, instala canaletas para el desfogue de estas, orientándolas hacia una zona de evacuación o drenaje.
- Procura limpiar la azotea y sus desagües, así como la calle y sus drenajes para que no se tapen con basura.
- Si comienza a llover de manera torrencial, es probable que ocurra una inundación.

RESPUESTA

En épocas de lluvias intensas, es necesario ganar altura lo antes posible y alejarse de los cauces y laderas de los ríos por posibles desbordes o inundaciones.

- Ten presente que deslizamientos, flujos de lodo y derrumbes pueden acelerarse durante lluvias intensas.
- Si vas conduciendo, disminuye la velocidad, toma precauciones y no te detengas en zonas donde puede fluir gran cantidad de agua.
- Pueden hacer un dren o canal, con picos y lampas para que el agua de la lluvia corra en lo posible por el centro de la calle y no por las fachadas. Si la calle tiene asfalto solo deja correr el agua de lluvia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



- No destapes los buzones y protege las tuberías de desagüe.
- El agua de lluvia con barro no debe entrar en los buzones ni en los desagües de tu casa.
- No atraveses con tu vehículo ni a pie los tramos inundados.

REHABILITACION

ACTIVIDAD	ACCIONES	CRONOGRAMA
Recuperación de servicios públicos básicos	Asesoramiento para el uso de la reserva de contingencia. Recuperación de servicios de energía eléctrica y telefonía. Recuperación de vías de comunicación.	Inmediata
Programas vinculados a restablecimiento de medios productivos	Seguro agrario. Acceso a créditos.	Inmediata
Continuidad de los servicios	Seguimiento a la activación de planes de contingencia y rehabilitación	Inmediata
Participación del sector privado	Promoción de la responsabilidad social de las empresas privadas	Inmediata

Recomendaciones Generales Ante Una Emergencia

- Conversa con tus vecinos y trabaja en coordinación con las autoridades de tu localidad para saber cómo prepararte y actuar ante un desastre
- Prepara tu Mochila para Emergencias y ten lista tu Caja de botiquín.

Ten a la mano los números de teléfonos de Bomberos (116) y Policía Nacional (105). Colabora y participa con responsabilidad en las Brigadas de Defensa Civil (en apoyo de las actividades de primera respuesta rescate, remoción de escombros, primeros auxilios, contra incendios, etc.)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



ANTE INUNDACIÓN

Suele ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, manejadas y tsunamis. Una inundación es el desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares que cubre temporalmente los terrenos bajos adyacentes.

Suele ocurrir en épocas de lluvias intensas, marejadas y en caso de tsunamis.

PREPARACION

- Infórmate sobre los lugares vulnerables de tu comunidad y evita construir tu casa en la ribera de los ríos, quebradas o zonas que se hayan inundado anteriormente.
- Organízate con tus vecinos en brigadas para atender una posible emergencia.
- No arrojes basura a los ríos, canales o drenajes.
- Revisa periódicamente el tejado, bajadas de agua y elimina toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc., que pueda obstaculizar en zonas altas y las rutas de evacuación en coordinación con las autoridades.

RESPUESTA

- No trates de cruzar a pie una corriente de agua que sobrepase tus rodillas.
- Aléjate de postes eléctricos caídos o alambres rotos en la vía o dentro de áreas inundadas.
- No cruces puentes donde el nivel de agua se acerca al borde de los mismos.
- Evita acampar o estacionar tu vehículo a lo largo de riachuelos y cauces secos, especialmente en las zonas bajas de valles interandinos.
- No atraveses lechos “secos” o cauces abandonados en época de lluvias intensas.
- Participa con responsabilidad en las actividades de rescate en la medida que las brigadas especializadas lo soliciten.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



RESPUESTA

- No trates de cruzar a pie una corriente de agua que sobre pase tus rodillas.
- Aléjate de postes eléctricos caídos o alambres rotos en la vía o dentro de áreas inundadas.
- No cruces puentes donde el nivel de agua se acerca al borde de los mismos.
- Evita acampar o estacionar tu vehículo a lo largo de riachuelos y cauces secos especialmente en las zonas bajas de valles interandinos.
- No atraveses lechos "secos" o cauces abandonados en época de lluvias intensas
- Participa con responsabilidad en las actividades de rescate en la medida que las brigadas especializadas lo soliciten.

REHABILITACION

- No pises, ni toques cables eléctricos caídos.
- Advierte a tu familia que se cuide de los reptiles e insectos que buscan refugio en zonas secas. Las inundaciones provocan:
Contaminación
- Procura limpiar y desinfectar tu vivienda.
- No regreses a la zona afectada hasta que las autoridades lo indiquen.
- Participa en obras de protección, eliminando obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de cauces o vías alternativas.
- No ocupes tu casa hasta estar seguro que se encuentra en buenas condiciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



Para tener en cuenta: Plataforma de Defensa Civil

Espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos que se constituyen en apoyo a la preparación, respuesta y rehabilitación integrada por las entidades privadas y organismos sociales Funcionan en ámbitos regionales y locales

Recomendaciones generales ante una emergencia

Conversa con tus vecinos y trabaja en coordinación con las autoridades de tu localidad para saber cómo prepararte y actuar ante un desastre. Prepara tu mochila para Emergencias y ten lista tu Caja de Reserva que contenga partículas no perecibles como agua y alimentos

Ten a la mano los números de teléfonos de Bomberos (1 1 6) y Policía Nacional (105)

Colabora y participa con responsabilidad en Tas Brigadas de Defensa Civil (en apoyo de las actividades de primera respuesta. rescate. remoción de escombros. primeros auxilios. contra incendios. etc.)

ANTE HUAYCO

Es el nombre quechua local que se ha adoptado para un aluvión de baja intensidad.

El nombre quechua más apropiado es Lloclla. Es el desplazamiento violento de una gran masa de agua con mezcla de lodo y bloques de roca de grandes dimensiones, que se moviliza a gran velocidad a través de quebradas o valles Se forman en las partes altas de las micras cuencas saturando el suelo. Los huaycos se producen en poca de lluvia.

PREPARACION

No construyas en lugares donde han ocurrido aluviones, ni en pendientes de terreno inestable o en zonas inundables.

En coordinación con las autoridades de tu localidad. establece un sistema de vigilancia y alerta en las quebradas urgente (campana, trompeta, triángulo, megáfono, etc.).

Prepara y ten lista tu Mochila para Emergencias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



RESPUESTA

- Conserva la calma en todo momento. infunde serenidad y ayuda a los demás.
- Presta atención a la alarma preestablecida (silbatos, campanas, timbre, trompeta, etc.).
- Evacúa rápidamente hacia las Zonas de Seguridad llevando tu mochila para Emergencias.
- Sigue las instrucciones de las autoridades.

REHABILITACIÓN

- Colabora en el restablecimiento de los servicios básicos. agua, desagüe y luz.
- Evita caminar por la zona en la que ocurrió el aluvión.
- Apoya en la rehabilitación de las calles y caminos de tu comunidad.
Solo si estás capacitado. colabora en el rescate de personas.

HUAYCO: Es un nombre quechua local que se ha adoptado para un aluvión de baja intensidad. El nombre quechua más apropiado es "Lioclla"

Para tener en cuenta:

Grupo de Trabajo

Conjunto de funcionarios de niveles directivos de una entidad pública de los tres niveles de gobierno, constituidos con la finalidad de formular normas y planes, evaluación, organización supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de 'Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.

Plan de contingencia

Procedimientos específicos establecidos de coordinación alerta movilización y respuesta ante la ocurrencia o proximidad de un evento particular. Se emite a nivel nacional, sectorial regional, provincial y distrital.

Plataforma de Defensa Civil

Espacios permanentes de participación. coordinación convergencia de esfuerzos, que se constituyen en apoyo a la preparación respuesta y rehabilitación. Integradas por las entidades privadas y organismos sociales. Funcionan en ámbitos regionales y locales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



Recomendaciones generales ante una Emergencia

- Conversa con tus vecinos y trabaja en coordinación con las autoaridades de tu localidad para saber cómo prepararte y actuar ante un desastre
- Prepara tu mochila para Emergencias y ten lista tu Caja de Reserva que contenga artículos no perecibles como agua y alimentos.
- Ten a la mano los números de teléfonos de Bomberos (116) y Policía.
- Colabora y participa con responsabilidad en las brigadas de Defensa Civil (en apoyo de las actividades de Primera respuesta rescate remoción de escombros, primeros auxilios, contra incendios, etc.)

Procedimiento de movilización (cuando corresponda)

La movilización es un procedimiento permanente e integral. El proceso de movilización comprende las fases de planeamiento, preparación y ejecución, las dos primeras son permanentes y concurrentes

RECOPIACIÓN DE INVENTARIO

Se inicia el proceso "Recopilación de Inventarios sobre potencial Humano y Recursos Materiales con fines de Movilización en casos de 2 emergencias". Se constituye una base de datos de los recursos materiales correspondientes a las empresas públicas o privadas, y de cada institución. integrando la información de los almacenes de la municipalidad, y en función de la actividad que realizan en producción o prestación de servicios.

INTERVENCIÓN EN EMERGENCIA POR DESASTRE PRODUCIDO

Situación de emergencia producida por desastres o calamidades de toda índole, cualquiera sea su origen, su manejo se realizará en primera instancia en forma local estará direccionado por el Centro de Operaciones de Emergencias del Distrito en coordinación de mesa permanente con el Grupo de Trabajo GRO y la Plataforma Defensa Civil, en caso se hubieran superado las provisiones de personal, bienes y servicios, se recurrirá la intervención provincial o regional.

La participación. será en forma organizada, coordinada, estructurada. y direccionada por las decisiones del COE y el GT-GRD; se administrarán Equipos de respuesta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



Y otros con capacidad de intervención que se pongan a disposición) a través del responsable del Módulo de Operaciones. y el encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres. quienes tendrán a su vez la directiva permanente del presidente del Grupo de Trabajo GRO.

La responsabilidad recae sobre el COE, Jefatura de la Oficina de Defensa Civil, Plataforma de Defensa Civil, y el Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y las Instancias superiores del sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

10. LOGISTICA PARA LA RESPUESTA

10.1 Recursos disponibles en Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria El almacén se encuentra al mes de diciembre 2023:

DESCRIPCION DE BAH	UND	CANTIDAD	OTROS
ARROZ DE 49 KG	SACOS	50	BUENA
AZUCAR RUBIA DE 50 KG	SACOS	50	BUENA
FILETES DE 170 gr	CAJAS	45	BUENA
GALLETAS SODA X 40 UNIDADES	CAJAS	70	BUENA
LECHE DE 390 gr	CAJAS	84	BUENA
BOTAS DE JEBE COLOR NEGRO	PARES	25	BUENA
CALAMINA GALVANIZADA	HOJA	01	USADA
CALAMINA GALVANIZADA	HOJA	12	GRANDES
CARPAS AZULES	UND	03	MALA
CARPAS AZULES	UND	02	REGULAR
CARRETILLAS PAOX	UND	06	REGULAR
CINTA DE SEÑALIZACION COLOR AMARILLO	ROLLO	01	BUENA
FRAZADAS PERUANITAS	UND	07	BUENA
FOSFORO DE 40 PALITOS	CAJAS	1000	BUENA
LINTERNAS MINERAS	UND	43	BUENA
PLASTICO COLOR NEGRO	ROLLOS	04	BUENA
PICOS	UND	10	BUENA
PALANA DERECHA TRUPER	UND	05	BUENA
PALANA CUCHARA TRUPER	UND	06	BUENA
RADIO DE 4 BANDAS AKITA	UND	17	BUENA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



RADIO DE 4 BANDAS AKITA	UND	01	USADO
SOGUILLA DE NAYLON	ROLLO	01	BUENA
VELAS X 10 UND	PQTES	96	BUENA

10.2 Recursos requeridos

Según el Manual EDAN PERÚ, indica el cálculo que se tomará como referencia para el Apoyo Humanitario en número de 05, 06 y 07 personas por familia, lo siguiente:

PARA DAMNIFICADOS Y AFECTADOS

DESCRIPCION	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AEFCTADOS	OBSERVAC.
Carpa liviana de 03 x 03 mts (02 a 04 personas) 0 carpa familiar de 03 x 06 m (para 05 personas)	01 unidad	SI	NO	Según EDAN
Módulo de vivienda de 03 mts x 06 mts. Para 05 personas (para su armado)	01 unidad	SI	NO	
Calamina galvanizada	18 unidades	SI	SI	
Plancha de triplay (para pared)	14 unidades	SI	SI	
Bobina de plástico	44 metros	SI	SI	
Clavos para madera de 03 “	½ kg	SI	NO	
Clavos para calamina galvanizada	¾ kg	SI	NO	
Clavos para plancha de triplay (para pared) 1 ½ “	¼ kg	SI	NO	
Listones de madera 02” x 02” x 2.4 mts	28 unidades	SI	NO	
Listones de madera 02” x 02” x 03 mts	04 unidades	SI	NO	

Fuente: Manual EDAN PER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



ABRIGO (Personal)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERV.
Cama Plegable de Lona ¾ Plaza	01 unidad	SI	NO	
Colchón espuma de 2 ½ pulg. 01 plaza	01 unidad	SI	NO	
Frazada 1 ½ plaza o Mantas polares	01 unidad	SI	SI	Hasta 03 para zonas frías
Mosquitero	01 unidad	SI	SI	Zonas con presencia de insectos transmisores de enfermedades
Colcha 1 ½ Plaza	01 unidad	SI	SI	Para Selva
Hamaca 1 ½ Plaza	01 unidad	SI	SI	Para Selva

Fuente: Manual EDAN PERÚ

ENSERES PARA LA ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA		OBSERV.
	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	
Por persona			
Plato hondo. Plato tendido, tazón y vaso	01 juego	01 juego	
Cuchara de acero inoxidable	0 unidad	01 unidad	
Por familia			
Blade de plástico 15 litros	01 unidad	01 unidad	
Bidón plástico de 131 litros	01 unidad	01 unidad	
Olla de aluminio N° 26	01 unidad	01 unidad	
Cocina de mesa de 02 hornillas, con kit doméstico (Regulador, manguera, 02 abrazaderas y encendedor eléctrico)	01 unidad		
Balón de gas (Con contenido de gas propano de 10 kg)	01 unidad		
Para ollas comunes 50 familias (olla común / albergue)			
Cocina semi industrial de 03 hornillas, con kit doméstico (Regulador, manguera, 02 abrazaderas y encendedor eléctrico)	03 unidades		
Balón de gas (Con contenido de gas propano de 10 kg cada balón)	06 unidades		
Cucharón aluminio grande	06 unidades		
Espumadera de aluminio grande	06 unidades		
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable 8 pulgadas	06 unidades		
Olla de aluminio N° 50	06 unidades		
Bidón Plástico de 131 litros	10 unidades		

Fuente: Manual EDAN PERÚ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



HERRAMIENTAS

Para trabajos de limpieza de escombros, jornadas comunales, albergues

Por cuadrilla de 10 personas (*)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Pala cuchara con mango de madera	02 unidades
Pala tipo corte/recta	02 unidades
Pico de punta	01 unidades
Barreta Hexagonal 1 ¼ x 1.80	01 unidades
Comba de 16 libras	01 unidades
Hacha con mango de madera de 4 lb	01 unidades
Machete tipo sable	01 unidades
Martillo de carpintero	01 unidades
SERRUCHO de carpintero	01 unidades
Carretilla estándar 03 pies cúbicos	01 unidades

(*) Para menor número de familias en forma proporcional y según EDAN

Fuente: Manual EDAN PERÚ

OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

(Para entrega en casos especiales según EDAN y disponibilidad)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Sacos de polipropileno	20 unidades	Por familia
Ponchos enjebados	01 unidad	Personal
Bota de jebe	01 par	Personal
Kit de higiene	01 kit	Personal
Kit de iluminación (Panel solar, Regulador, batería, 02 focos e inversor)	01 kit	Por familia
Filtro de purificación de agua (para consumo humano) con repuesto	01 Kit	Por familia
Toallas de felpa de mano	01 unidad	Personal
Gamela de plástico	01 unidad	En vez de platos

En el listado de Bienes no se consideran otros artículos que pueden ser adquiridos por los Gobiernos Subnacionales, siempre que se cumplan la misma función.

Fuente: Manual EDAN PERÚ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



ALBERGUES PARA 50 FAMILIAS (INSTALACIÓN DE ALBERGUES)

TECHO	ABRIGO	ALIMENTOS	LETRINAS
50 carpas	250 frazadas	750 raciones Frías	538 ml. De madera de 2.5 pulgadas
05 módulos pre fabricados (almacén)	250 colchones	250 raciones crudas / día	60 bisagras
	250 kit de higiene	03 cocinas semi industrial (De 03 hornillas, con kit doméstico: regulador, manguera, 02 abrazaderas y encendedor eléctrico)	30 picaportes
	118 fardos de ropa	06 balones de gas (Con contenido de gas propano de 10 kg cada balón)	130 calaminas
	200 kit de párvulos	06 ollas N° 50	15 tubos "Y" de 04 pulgadas
		06 ollas N° 25	30 campanas de 08 a 04 pulgadas
		06 cucharones	15 bolsas de cemento
		06 espumaderas	20 tubos PVC x 08 pulgadas
		06 cuchillos	15 tubos "Y" de 04 a 08 pulgadas
		250 paquetes de enseras (gamela, tazón y vaso)	25 tubos de PVC de 04 pulgadas
		250 cucharas de acero inoxidable	
		60 bidones de 131 litros	
		60 baldes de 15 litros	
		60 filtros de purificación de agua (para consumo humano) con repuesto	
		60 kits de iluminación (Panel solar, regulador, batería, 02 focos e inversor)	
		03 reservorios flexibles de 50 m ³ o 75 m ³	
		200 galones de combustible	
		75 planchas de calamina para la instalación de la cocina	

Fuente: Manual EDAN PERÚ

OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (Para entrega en casos especiales según EDAN y disponibilidad)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Sacos de polipropileno	20 unidades	Por familia
Ponchos enjebados	01 unidad	Personal
Bota de jebe	01 par	Personal
Kit de higiene	01 kit	Personal
Kit de iluminación (Panel solar, regulador, batería, 02 focos e inversor)	01 kit	Por familia
Filtro de purificación de agua (para consumo humano) con repuesto	01 kit	Por familia
Toallas de felpa de mano	01 unidad	Personal
Gamela de plástico	01 unidad	En vez de platos

En el listado de Bienes no se consideran otros artículos que pueden ser adquiridos por los Gobiernos Subnacionales, siempre que cumplan la misma función.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



Se plantea, mantener un stock para 125 personas (25 familias) ante una contingencia por el periodo de lluvias Enero – Marzo 2024 de los siguientes productos, enseres y herramientas:

TECHO		
PRODUCTO / BIENES	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Carpa Liviana de 03 x 03 mts. (02 a 04 personas) o carpa familiar de 03 x 06 m (para 5 personas)	25	En stock
Calamina Galvanizada	450	En stock
Plancha de Triplay (para pared)	350	Requerir
Bobina de Plástico	1,100 m	En stock

ABRIGO		
PRODUCTO / BIENES	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Camas de metal T/Plegable S/Simple C/Cabecera C/Sote De Metal 260 Gr X M2 C/Azul Fo Galv 1"X1/16" Espesor, ¾ Plaza Resistente Unidad Segur Eco	125	En stock
Colchón de espuma de 2 ½ pulgada x 1 plaza	125	En stock
Frazada de 1 ½ plaza o mantas polares	125	En stock
Mosquitero 1 ½ plaza	125	En stock

PRODUCTO ENSERES		
PRODUCTO / BIENES	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Por persona		
Plato Hondo Plástico	125	Requerir
Platos tendidos plástico	125	Requerir
Tazón plástico	125	En stock
Vasos plástico polietileno de alta densidad	125	Requerir
Cucharas de acero inoxidable	125	Requerir
Por familia		
Blade plástico 15 litros	25	En stock
Bidón plástico de alta densidad N° 140 con tapa	25	En stock
Ollas de aluminio N° 26	25	Requerir
Cocina de mesa de 02 hornillas, con kit doméstico (Regulador, maguera, 02 abrazaderas y encendedor eléctrico)	25	Requerir
Cucharon de aluminio	25	En stock
Cuchillo de acero inoxidable	25	Requerir



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



HERRAMIENTAS		
PRODUCTO / BIENES	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Pala cuchara con mango de madera	24	En stock
Pico de punta	12	En stock
Barreta hexagonal 1 ¼ x 1.80 m.	12	Requerir
Comba de 60 libras	12	Requerir
Hacha con mango de madera de 4 libras	12	Requerir
Machete tipo sable	12	Requerir
Carretilla Estándar 03 pies cúbicos	12	En stock
OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA		
PRODUCTO / BIENES	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Sacos de polipropileno	500	En stock
Ponchos enjebados	125	Requerir
Bota de jebe	125	Requerir
Kit de higiene		
01 toalla de mano	125	En stock
01 pasta dental	125	Requerir
01 cepillo de diente	125	Requerir
01 jabón de tocador	125	Requerir
01 peine	125	Requerir

Así mismo se plantea, que ante una contingencia por el periodo de lluvias Enero Marzo 2024 en los sectores identificados como puntos críticos por el ANA - ALA Santa Lacramarca Nepeña, informados al gobierno local, la entidad gestionará ante los sectores competentes y demás niveles de gobierno regional y nacional, la atención en dichos sectores, previa evaluación de la entidad competente, en conformidad con lo establecido en la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Publico Para El Año Fiscal 2022, y la Ley 31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico Para El Año Fiscal 2023, en materia de atención de desastres y reconstrucción:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



11. ANEXOS

Anexo 01. Instituciones Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, según Comisiones.

INSTITUCIONES INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL COMISION DE PREPARACIÓN

N°	INSTITUCIÓN
01	Municipalidad Provincial del Santa
02	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote
03	Municipalidad del Distrito de Coishco
04	Municipalidad del Distrito de Santa María de la Parrilla
05	Municipalidad del Distrito de Cáceres del Perú
06	Municipalidad del distrito de Macate
07	Municipalidad del Distrito del Moro
08	Municipalidad del Distrito de Nepeña
09	Municipalidad del distrito de Samanco
10	Municipalidad del Centro Poblado de Cascajal y Anexos
11	Municipalidad del Centro Poblado de Cambio Puente
12	UGEL Santa
13	Universidad Católica los Ángeles de Chimbote
14	Universidad Nacional del Santa
15	Universidad César Vallejo
16	Universidad San Pedro
17	Cámara de comercio y Producción del Santa
18	Coordinador general de las Juntas Vecinales de la Provincia del Santa
19	IMARPE-Laboratorio Costero de Chimbote
20	Colegio Profesional de Periodistas
21	Municipalidad del Centro Poblado de Santa Ana
22	Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Paquirca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



COMISION DE RESPUESTA

N°	INSTITUCIÓN
01	Marina de Guerra del Perú – Base Naval de Chimbote
02	Jefe de la DIVPOL – Chimbote
03	Oficina de Registro Militar ORM 23A Santa
04	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios – Chimbote
05	Seguridad Ciudadana – MPS
06	Hospital de Caleta – Dirección Ejecutiva
07	EsSalud Red Asistencial Ancash – Chimbote
08	Clínica Robles de Chimbote
09	Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón – Dirección ejecutiva
10	Policlínico Policial Chimbote
11	Red de Salud Pacífico Norte
12	Red de Salud Pacífico Sur
13	Cruz Roja Peruana Filial Chimbote
14	Distrito Fiscal del Santa
15	Corte Superior de Justicia del Santa
16	Subprefectura Provincial del Santa
17	SUCAMEC Chimbote
18	Dirección Regional de Agricultura – Sub Región el Pacífico
19	Dirección de Transportes y Comunicaciones – Sub Regional de Pacífico
20	Dirección Sub Regional de Producción
21	Colegio Profesional de Médicos
22	CORPAC – Aeropuerto Tnte. FAP. Jaime Montreuil Morales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



COMISION DE REHABILITACION

Nº	INSTITUCIÓN
01	Defensoría del Pueblo – Chimbote
02	Empresa HIDRANDINA Sur
03	Empresa SEDA Chimbote
04	Empresa SIMA Chimbote
05	Empresa Telefónica del Perú
06	Diócesis de Chimbote
07	Sub Región Pacífico – Gerencia
08	Dirección de Trabajo y Promoción – Sub Región Pacífico
09	Dirección regional de Comercio Exterior y Turismo – Sub Región Pacífico
10	Cámara de Comercio y Producción del Santa
11	Empresa Siderúrgica SIDERPERU S.A.A.
12	Tecnología de Alimentos T.A. – Astillero
13	Colegio Profesional de Arquitectos
14	Colegio Profesional de Ingenieros
15	Centro Comercial Mega Plaza – Chimbote
16	Autoridad Local del Agua Santa – Lacramarca – Nepeña
17	OPSITEL – Chimbote
18	OSIGNERMIN – Chimbote
19	Asociación APROCHIMBOTE
20	Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Santa
21	Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Nepeña
22	Junta de Usuarios del Sector de Riego IRCHIM
23	ONG Natura
24	SUNASS – Chimbote
25	Gerencia de Desarrollo Social y Humano – MPS
26	RENIEC - Chimbote



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES U ORGANIZACIÓN EN EL DISTRITO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO
1.	FIDEL MARCOS ALVA LOPEZ	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE	962025277
2.	FANY LABADO AVILA	JEFE DEL PUESTO DE SALUD DE HUANROC	
3.	FERNANDO GOMEZ SAENZ	CONTRALORIA	943 492 735
4.	NOE CRUZ ALTAMIRANO	JEFE DEL PUESTO DE SALUD MACATE	934 864 555 943 286 940
5.	PATRICIO JESUS QUEZADA BUSTAMENTE	COMISARIO DE LA PNP DE MACATE	916954167
6.	YDELSON MURRUGARRA CASIMIRO	SUB OFICIAL DE LA PNP DE MACATE	999194454
7.	MANUEL VAZQUEZ PINEDO	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE MACATE	938 223 481
8.	MARCOS PATRICIO CORDOVA	DIRECTORA DE LA I.E SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	939 386 522
9.	CESAR CHAUCA DE LA CRUZ	ALCALDE DE SANTA ANA	943 046 515
10.	ELISEO PINEDO MARCHENA	ALCALDE DE SANTA ROSA DE PAQUIRCA	951 822 649
11.	HENRY VELASQUEZ ALVA	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA	968 906 821
12.	MIRTHA AGUIRRE LAURENCIO	COORDINADORA DE LA JUNTA VECINAL DE MACATE	965 855 711
13.	JUNIOR LUIS MIGUEL BLAS RAMOS	PÁRROCO DE MACATE	978 316 480
14.	NELSON ORLANDO MONTES MENDIETA	DIRECTOR DE LA I.E N°88063 JAVIER PEREZ DE CUELLAR-QUIHAUY	939 644 175
15.	ANGEL CHAVEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE LA I.E N°88035 SEÑOR DE LOS MILAGROS-CAYAN	
16.	HUGO SOTIL CHINCHAY	TENIENTE GOBERNADOR DE MACATE	932 929 076
17.	REYNA LOYOLA DOROTEO	PRESIDENTE DEL COMEDOR DE RAYAMPAMPA	
18.	CIRILO VASQUEZ LOPEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGANTES DE LA FUENTE DEL MILAGRO	
19.	ARTEMIO PUCUTAY CARRASCO	PRESIDENTE DE LA HIDRO MACATE	
20.	BERNABE DE LA CRUZ LOYOLA	PRESIDENTE DE LOS CARGADORES DE LA ANDA DE SANTO TORIBIO	
21.	LESLY CASANA VELASQUEZ	CONTRALORIA	997 908 366



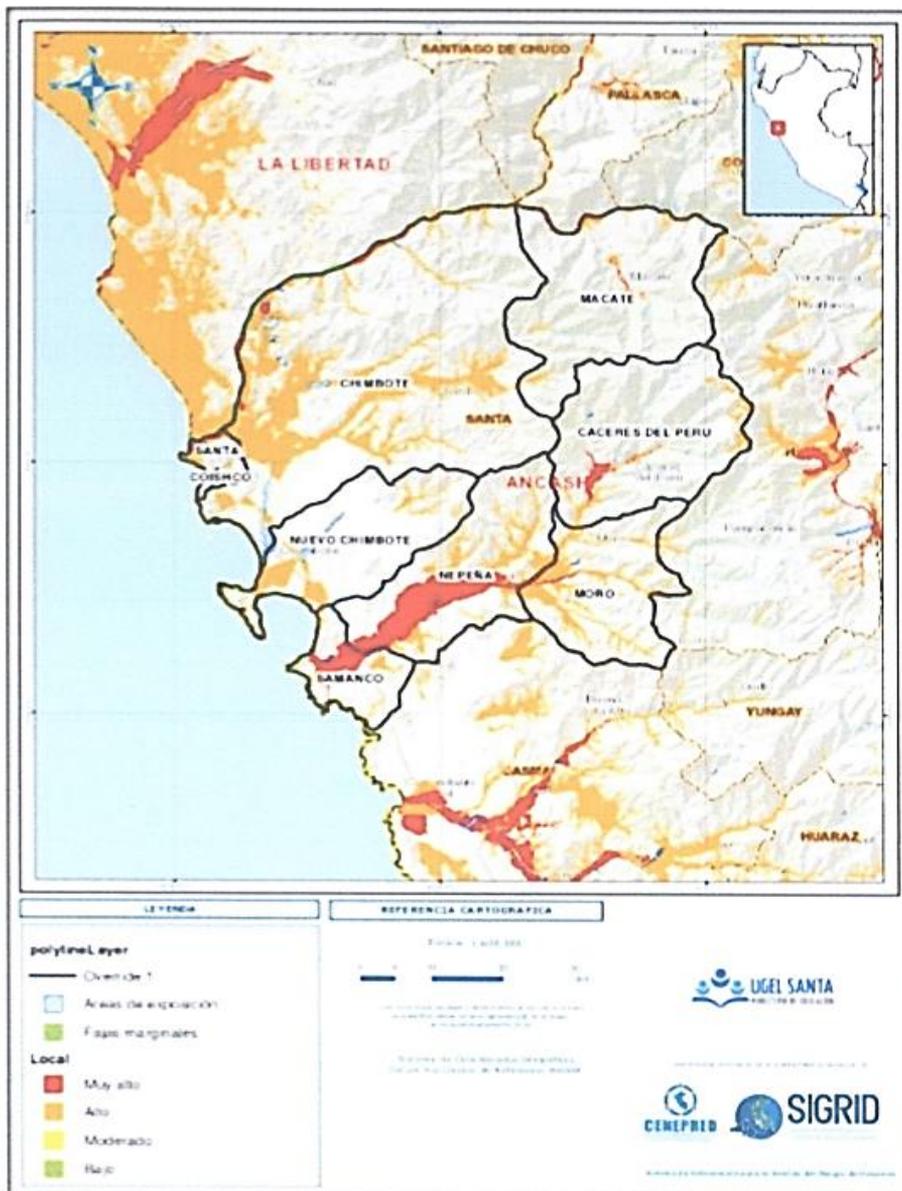
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



22.	JOSE ZEGARRA	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE RONDAS CAMPESINAS	966 531 330
23.	OSCAR RODRIGUEZ VEGA	SUBPERFECTO DEL DISTRITO DE MACATE	956581205
24.	MG MARIVEL TOMAS MANRIQUE	I.E Nº1604 REMIGIA SCOTT-DIRECTORA	
25	DORIS ROSA VALERIO MINAYA	DIRECTORA DE LA I.E DE JARDÍN DE MACATE	943 675 764
26	ROMEL SANTOS MEJIA CONTRERAS	TENIENTE GOBERNADORA DE SANTA CLARA	959489747

Anexo 02: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA EL VERANO 2024 MAPA DE PUNTOS CRITICOS POR INUNDACION





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MACATE

Plan de contingencia ante el periodo de lluvias intensas
2024 – 2025



ANEXO 03: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERÁVIT DE LLUVIAS DE VERANO 2023 MAPA DE ZONAS CRÍTICAS POR MOVIMIENTO EN MASA

